

Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

► **B****DECISIÓN 2013/255/PESC DEL CONSEJO**

de 31 de mayo de 2013

relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria

(DO L 147 de 1.6.2013, p. 14)

Modificada por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
► <u>M1</u>	Decisión 2013/760/PESC del Consejo de 13 de diciembre de 2013	L 335	50	14.12.2013
► <u>M2</u>	Decisión 2014/74/PESC del Consejo de 10 de febrero de 2014	L 40	63	11.2.2014
► <u>M3</u>	Decisión 2014/309/PESC del Consejo de 28 de mayo de 2014	L 160	37	29.5.2014
► <u>M4</u>	Decisión de Ejecución 2014/387/PESC del Consejo de 23 de junio de 2014	L 183	72	24.6.2014
► <u>M5</u>	Decisión de Ejecución 2014/488/PESC del Consejo de 22 de julio de 2014	L 217	49	23.7.2014
► <u>M6</u>	Decisión de Ejecución 2014/678/PESC del Consejo de 26 de septiembre de 2014	L 283	59	27.9.2014
► <u>M7</u>	Decisión de Ejecución 2014/730/PESC del Consejo de 20 de octubre de 2014	L 301	36	21.10.2014
► <u>M8</u>	Decisión 2014/901/PESC del Consejo de 12 de diciembre de 2014	L 358	28	13.12.2014
► <u>M9</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2015/117 del Consejo de 26 de enero de 2015	L 20	85	27.1.2015
► <u>M10</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2015/383 del Consejo de 6 de marzo de 2015	L 64	41	7.3.2015
► <u>M11</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2015/784 del Consejo de 19 de mayo de 2015	L 124	13	20.5.2015
► <u>M12</u>	Decisión (PESC) 2015/837 del Consejo de 28 de mayo de 2015	L 132	82	29.5.2015
► <u>M13</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2015/973 del Consejo de 22 de junio de 2015	L 157	52	23.6.2015
► <u>M14</u>	Decisión (PESC) 2015/1836 del Consejo de 12 de octubre de 2015	L 266	75	13.10.2015
► <u>M15</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2015/2359 del Consejo de 16 de diciembre de 2015	L 331	26	17.12.2015
► <u>M16</u>	Decisión (PESC) 2016/850 del Consejo de 27 de mayo de 2016	L 141	125	28.5.2016
► <u>M17</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2016/1746 del Consejo de 29 de septiembre de 2016	L 264	30	30.9.2016
► <u>M18</u>	Decisión de Ejecución PESC 2016/1897 del Consejo de 27 de octubre de 2016	L 293	36	28.10.2016
► <u>M19</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2016/1985 del Consejo de 14 de noviembre de 2016	L 305 I	4	14.11.2016

► <u>M20</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2016/2000 del Consejo de 15 de noviembre de 2016	L 308	20	16.11.2016
► <u>M21</u>	Decisión (PESC) 2016/2144 del Consejo de 6 de diciembre de 2016	L 332	22	7.12.2016
► <u>M22</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2017/485 del Consejo de 20 de marzo de 2017	L 75	24	21.3.2017
► <u>M23</u>	Decisión (PESC) 2017/917 del Consejo de 29 de mayo de 2017	L 139	62	30.5.2017
► <u>M24</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2017/1245 del Consejo de 10 de julio de 2017	L 178	13	11.7.2017
► <u>M25</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2017/1341 del Consejo de 17 de julio de 2017	L 185	56	18.7.2017
► <u>M26</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2017/1754 del Consejo de 25 de septiembre de 2017	L 246	7	26.9.2017
► <u>M27</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2018/284 del Consejo de 26 de febrero de 2018	L 54 I	8	26.2.2018
► <u>M28</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2018/421 del Consejo de 19 de marzo de 2018	L 75 I	3	19.3.2018
► <u>M29</u>	Decisión (PESC) 2018/778 del Consejo de 28 de mayo de 2018	L 131	16	29.5.2018
► <u>M30</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2019/87 del Consejo de 21 de enero de 2019	L 18 I	13	21.1.2019
► <u>M31</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2019/351 del Consejo de 4 de marzo de 2019	L 63 I	4	4.3.2019
► <u>M32</u>	Decisión (PESC) 2019/806 del Consejo de 17 de mayo de 2019	L 132	36	20.5.2019
► <u>M33</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2020/212 del Consejo de 17 de febrero de 2020	L 43 I	6	17.2.2020
► <u>M34</u>	Decisión (PESC) 2020/719 del Consejo de 28 de mayo de 2020	L 168	66	29.5.2020
► <u>M35</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2020/1506 del Consejo de 16 de octubre de 2020	L 342 I	6	16.10.2020
► <u>M36</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2020/1651 del Consejo de 6 de noviembre de 2020	L 370 I	15	6.11.2020
► <u>M37</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2021/30 del Consejo de 15 de enero de 2021	L 12 I	3	15.1.2021
► <u>M38</u>	Decisión de Ejecución (PESC) 2021/751 del Consejo de 6 de mayo de 2021	L 160	115	7.5.2021
► <u>M39</u>	Decisión (PESC) 2021/855 del Consejo de 27 de mayo de 2021	L 188	90	28.5.2021

Rectificada por:

- **C1** Rectificación, DO L 305 de 24.10.2014, p. 116 (2014/730/PESC)
- **C2** Rectificación, DO L 50 de 21.2.2015, p. 48 (2014/488/PESC)
- **C3** Rectificación, DO L 336 de 10.12.2016, p. 42 (2015/1836)
- **C4** Rectificación, DO L 146 de 9.6.2017, p. 159 (2017/917)
- **C5** Rectificación, DO L 167 de 4.7.2018, p. 36 (2018/778)
- **C6** Rectificación, DO L 190 de 27.7.2018, p. 20 (2013/255/PESC)
- **C7** Rectificación, DO L 234 de 11.9.2019, p. 31 (2019/806)



DECISIÓN 2013/255/PESC DEL CONSEJO
de 31 de mayo de 2013
relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria

CAPÍTULO 1

RESTRICCIONES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

Artículo 1

1. Se prohíbe la venta, el suministro, la transferencia o la exportación a Siria de equipos, bienes y tecnología determinados que puedan utilizarse para la represión interna o para la fabricación y el mantenimiento de productos que puedan utilizarse para la represión interna, por parte de nacionales de los Estados miembros o desde los territorios de estos o utilizando buques o aeronaves que enarbolen su pabellón, tengan o no su origen en dichos territorios.

La Unión tomará las medidas necesarias para determinar los artículos pertinentes que habrán de quedar cubiertos por el presente apartado.

2. Queda prohibido:

- a) ofrecer, directa o indirectamente, asesoramiento técnico, servicios de corretaje u otros servicios relacionados con los artículos indicados en el apartado 1 o con el suministro, fabricación, mantenimiento o utilización de dichos artículos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Siria o para su utilización en Siria;
- b) ofrecer, directa o indirectamente, financiación o asistencia financiera en relación con los artículos indicados en el apartado 1, con inclusión, en particular, de subvenciones, préstamos y seguros de crédito a la exportación, así como de seguros y reaseguros, para cualquier venta, suministro, transferencia o exportación de tales artículos o para la prestación de asistencia técnica, servicios de corretaje u otros servicios conexos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Siria o para su utilización en Siria.



3. Los apartados 1 y 2 no serán aplicables a la venta, el suministro, el transporte o la exportación de determinados equipos, bienes y tecnología que puedan utilizarse para la represión interna o para la fabricación y el mantenimiento de productos que puedan utilizarse para la represión interna, o a la prestación de asistencia técnica o financiera conexas, cuando un Estado miembro determine caso por caso que están destinados a:

- a) fines alimentarios, agrícolas, médicos y demás fines humanitarios, o a favor del personal de Naciones Unidas, o del personal de la Unión o sus Estados miembros, o
- b) actividades emprendidas con arreglo al apartado 10 de la Resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, consecuentes con el objetivo de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas), y previa consulta al OPAQ.

▼B*Artículo 2*

1. Estarán sujetos a una autorización para cada caso específico por parte de las autoridades competentes del Estado miembro exportador de que se trate la venta, el suministro, la transferencia o la exportación a Siria de equipos, bienes o tecnología distintos de los mencionados en el artículo 1, apartado 1, que puedan utilizarse para la represión interna, por parte de nacionales de los Estados miembros o desde los territorios de estos o utilizando buques o aeronaves que enarboles su pabellón.

La Unión tomará las medidas necesarias para determinar los artículos pertinentes que habrán de quedar cubiertos por el presente apartado.

2. El suministro de:

- a) asesoramiento técnico, servicios de corretaje u otros servicios relacionados con los artículos indicados en el apartado 1 o con el suministro, fabricación, mantenimiento o utilización de dichos artículos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Siria o para su utilización en Siria,
- b) financiación o asistencia financiera en relación con los artículos indicados en el apartado 1, con inclusión, en particular, de subvenciones, préstamos y seguros de crédito a la exportación, así como de seguros y reaseguros, para cualquier venta, suministro, transferencia o exportación de tales artículos o para la prestación de asistencia técnica, servicios de corretaje u otros servicios conexos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Siria o para su utilización en Siria,

estarán asimismo sujetos a una autorización por parte de la autoridad competente del Estado miembro exportador de que se trate.

Artículo 3

1. Queda prohibida la compra, la importación o el transporte de armas y materiales afines de todo tipo, incluidas las armas de fuego y sus municiones, los vehículos y equipos militares, los equipos paramilitares y las piezas de recambio de lo anterior, que tengan su origen o destino en Siria.

2. Queda prohibido el suministro directo o indirecto de financiación o de asistencia financiera, incluidos los derivados financieros, así como de seguros y reaseguros, con vistas a cualquier compra, importación o transporte de los artículos mencionados en el apartado 1, que tengan su origen o destino en Siria.

▼M1

3. Los apartados 1 y 2 no serán aplicables a la importación o al transporte de armas químicas o material conexo desde Siria o con origen en Siria, efectuados de conformidad con el apartado 10 de la Resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, consecuentes con el objetivo de la Convención sobre las Armas Químicas.

▼B*Artículo 4*

Queda prohibida la venta, el suministro, el traslado y la exportación de equipos y programas destinados principalmente a la supervisión o interceptación, por parte del régimen sirio o en su nombre, de Internet y de

▼B

las comunicaciones telefónicas en redes fijas o móviles en Siria y la prestación de asistencia para instalar, utilizar o actualizar dichos equipos o programas.

La Unión tomará las medidas necesarias para determinar los artículos pertinentes que habrán de quedar cubiertos por el presente artículo.

Artículo 5

1. Queda prohibida la adquisición, importación o transporte de crudo y productos derivados del petróleo procedentes de Siria.

2. Queda prohibido facilitar, directa o indirectamente, financiación o asistencia financiera, incluidos los derivados financieros, así como los seguros y reaseguros, en relación con las prohibiciones establecidas en el apartado 1.

▼M21

3. Las prohibiciones establecidas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán a la adquisición o el transporte en Siria de productos petrolíferos ni a la correspondiente prestación de financiación o asistencia financiera, por organismos públicos o por personas jurídicas o entidades que reciban financiación pública de la Unión o los Estados miembros a fin de prestar ayuda humanitaria en Siria o asistencia a la población civil en Siria, siempre que tales productos sean adquiridos o transportados con la única finalidad de prestar ayuda humanitaria en Siria o asistencia a la población civil en Siria.

4. Las prohibiciones establecidas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán a la adquisición ni al transporte de productos petrolíferos por una misión diplomática o consular, cuando tales productos sean adquiridos o transportados para fines oficiales de la misión.

Artículo 6

1. Con el fin de ayudar a la población civil en Siria en los supuestos no regulados por el artículo 5, apartado 3, y como excepción a lo dispuesto en el artículo 5, apartados 1 y 2, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar, en las condiciones generales y particulares que estimen oportunas, la adquisición o el transporte en Siria de productos petrolíferos y la prestación de la correspondiente financiación o asistencia financiera, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- a) las actividades de que se trate tengan como única finalidad prestar ayuda humanitaria en Siria o asistencia a la población civil en Siria, y
- b) las actividades de que se trate no vulneren ninguna de las prohibiciones establecidas en la presente Decisión.

2. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida con arreglo al presente artículo, en el plazo de dos semanas a partir de la concesión de la autorización. Cualquier notificación relativa a una autorización concedida con arreglo al apartado 1 contendrá información pormenorizada sobre la entidad a la que se haya concedido la autorización y sobre sus actividades humanitarias en Siria.

▼B*Artículo 7*

Las prohibiciones establecidas en el artículo 5 se entenderán sin perjuicio de la ejecución, hasta el 15 de noviembre de 2011, de las obligaciones estipuladas en contratos celebrados antes del 2 de septiembre de 2011.

▼M8*Artículo 7 bis*

1. Se prohíbe a los nacionales de los Estados miembros o desde el territorio de los Estados miembros o utilizando buques o aeronaves que enarboleden su pabellón la venta, el suministro, la transferencia o la exportación a Siria de carburorreactores y aditivos elaborados específicamente para el carburorreactores, sean o no originarios del territorio de los Estados miembros.

2. Se prohíbe proporcionar, directa o indirectamente, financiación o asistencia financiera, así como seguros y reaseguros y servicios de corretaje, para cualquier venta, suministro, transferencia o exportación de carburorreactores y aditivos a los que se refiere el apartado 1.

3. Las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la venta, el suministro, la transferencia o la exportación a Siria de carburorreactores y aditivos, o proporcionar, directa o indirectamente, financiación o asistencia financiera, así como seguros y reaseguros y servicios de corretaje, necesarios para su uso por las Naciones Unidas u organismos que actúen en su nombre, con fines humanitarios, tales como la prestación de asistencia o su facilitación, incluidos material médico, alimentos, traslado de trabajadores humanitarios y asistencia relacionada, o para evacuaciones de Siria o de partes de Siria.

4. Las prohibiciones establecidas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán al carburorreactores y aditivos utilizados exclusivamente por aviones civiles no sirios que aterricen en Siria, siempre que estén destinados y utilizados exclusivamente para continuar operaciones de vuelo de los aviones a los que se aprovisionó con los mismos.

5. La Unión adoptará las medidas necesarias para determinar los materiales pertinentes a los que sea aplicable el presente artículo.

▼B*Artículo 8*

1. Queda prohibida la venta, el suministro o el traslado de equipos y tecnología clave para los siguientes sectores clave de la industria del petróleo y del gas natural en Siria, o de empresas sirias o de propiedad siria activas en estos sectores fuera de Siria, por parte de nacionales de los Estados miembros, o desde territorios de los Estados miembros, o que hagan uso de buques o aeronaves bajo la jurisdicción de los Estados miembros, tengan su origen o no en sus territorios:

- a) refinado,
- b) gas natural licuado,
- c) exploración,
- d) producción.

La Unión tomará las medidas necesarias para determinar los artículos pertinentes que habrán de quedar cubiertos por el presente apartado.

▼B

2. Queda prohibido proporcionar lo que sigue a empresas de Siria activas en los sectores clave de la industria petrolera y del gas natural sirios mencionados en el apartado 1 y a empresas sirias o de propiedad siria activas en esos sectores fuera de Siria:

- a) asistencia técnica o formación y demás servicios relacionados con equipos y tecnología clave, según lo dispuesto en el apartado 1;
- b) financiación o asistencia financiera a toda venta, suministro, traslado o exportación de equipos y tecnología clave según lo dispuesto en el apartado 1 o a la prestación de asistencia o formación técnicas relacionadas con ellas.

Artículo 9

1. La prohibición del artículo 8, apartado 1, se entenderá sin perjuicio de la ejecución de toda obligación relativa a la entrega de productos con arreglo a contratos celebrados antes del 1 de diciembre de 2011.

2. Las prohibiciones del artículo 8 se entenderán sin perjuicio de la ejecución de toda obligación derivada de contratos celebrados antes del 1 de diciembre de 2011 y relativos a inversiones efectuadas en Siria antes del 23 de septiembre de 2011 por empresas establecidas en los Estados miembros.

Artículo 10

Con el fin de ayudar a la población civil siria, en particular para hacer frente a problemas humanitarios, restaurar una vida normal, mantener unos servicios básicos, la reconstrucción y la restauración de una actividad económica normal y otros fines civiles y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8, apartados 1 y 2, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la venta, suministro o transporte de equipos y tecnología clave para los sectores fundamentales de la industria petrolera y del gas natural en Siria mencionada en el artículo 8, apartado 1, o a empresas sirias o de propiedad siria activas en esos sectores fuera de Siria y el suministro de la asistencia técnica o formación relacionadas y demás servicios, así como la financiación o asistencia financiera relacionada, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- (a) el Estado miembro de que se trate haya consultado previamente a la Coalición Nacional de la Revolución Siria y de las Fuerzas de la Oposición;
- (b) las actividades en cuestión no tengan relación directa o indirecta en beneficio de una persona o entidad mencionada en el artículo 28, apartado 1; y
- (c) las actividades en cuestión no violen ninguna de las prohibiciones que establece la presente Decisión.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros de toda autorización concedida conforme al presente artículo.

▼B*Artículo 11*

Queda prohibida la entrega al Banco Central de Siria de billetes y moneda metálica denominados en divisa siria.

Artículo 12

Quedan prohibidos la venta, la adquisición, el transporte y el corretaje, directos o indirectos, de oro y metales preciosos, así como de diamantes a, de o para, el Gobierno de Siria, sus organismos públicos, corporaciones y agencias o el Banco Central de Siria, así como a, de o para, personas y entidades que actúen por su cuenta o bajo su dirección, o entidades que sean de su propiedad o se encuentren bajo su control.

La Unión tomará las medidas necesarias para determinar los artículos pertinentes que habrán de quedar cubiertos por el presente artículo.

Artículo 13

Se prohíbe la venta, el suministro, la transferencia o la exportación de artículos de lujo a Siria por parte de nacionales de los Estados miembros o desde los territorios de estos o empleando buques o aeronaves que enarboles su pabellón, sean o no originarios de dichos territorios.

La Unión tomará las medidas necesarias para determinar los artículos pertinentes que habrán de quedar cubiertos por el presente artículo.

▼M12*Artículo 13 bis*

Se prohíbe la importación, la exportación, la transferencia o la prestación de servicios de corretaje relacionados de bienes culturales y otros artículos de valor científico especial o importancia arqueológica, histórica, cultural y religiosa que hayan sido sustraídos ilícitamente de Siria, o respecto de los cuales existan razones para sospechar que hayan sido sustraídos ilícitamente de Siria, el 15 de marzo de 2011 o con posterioridad a esa fecha. Esta prohibición no será aplicable si se demuestra que los artículos culturales están siendo restituidos de manera segura a sus legítimos dueños en Siria.

La Unión adoptará las medidas necesarias para determinar los objetos pertinentes a los que sea aplicable el presente artículo.

▼B

CAPÍTULO II

RESTRICCIONES A LA FINANCIACIÓN DE DETERMINADAS EMPRESAS*Artículo 14*

Queda prohibido lo siguiente:

- a) la concesión de todo préstamo financiero o crédito a empresas de Siria que trabajen en los sectores de la exploración, producción y refinado de la industria petrolera siria, o a empresas sirias o de propiedad siria que trabajen en esos sectores fuera de Siria;
- b) la concesión de todo préstamo financiero o crédito a empresas de Siria que trabajen en la construcción de nuevas centrales eléctricas en Siria;

▼B

- c) la adquisición o ampliación de participaciones en empresas de Siria que trabajen en los sectores de la exploración, producción y refinado de la industria petrolera siria, o en empresas sirias o de propiedad siria que trabajen en estos sectores fuera de Siria, incluida la adquisición de la totalidad de dichas empresas y la adquisición de acciones y valores de índole participativa;
- d) la adquisición o ampliación de participaciones en empresas de Siria que trabajen en la construcción de nuevas centrales eléctricas en Siria, incluida la adquisición de la totalidad de dichas empresas y la adquisición de acciones y valores de índole participativa;
- e) la creación de toda empresa conjunta con empresas de Siria que trabajen en los sectores de la exploración, producción y refinado de la industria petrolera siria, y con toda filial o sucursal bajo su control;
- f) la creación de toda empresa conjunta con empresas de Siria que trabajen en la construcción de nuevas centrales eléctricas de Siria, y con toda filial o sucursal bajo su control.

Artículo 15

1. Las prohibiciones que figuran en las letras a) y c) del artículo 14:
 - i) se entenderán sin perjuicio de la ejecución de toda obligación derivada de contratos o acuerdos celebrados antes del 23 de septiembre de 2011;
 - ii) no impedirán la ampliación de una participación, si dicha ampliación es una obligación según un acuerdo celebrado antes del 23 de septiembre de 2011.
2. Las prohibiciones que figuran en las letras b) y d) del artículo 14:
 - i) se entenderán sin perjuicio de la ejecución de toda obligación derivada de contratos o acuerdos celebrados antes del 1 de diciembre de 2011;
 - ii) no impedirán la ampliación de una participación, si dicha ampliación es una obligación según un acuerdo celebrado antes del 1 de diciembre de 2011.

Artículo 16

Con el fin de ayudar a la población civil siria, en particular para hacer frente a problemas humanitarios, restaurar la vida normal, mantener servicios básicos, reconstruir y restaurar una actividad económica normal u otros fines civiles, y no obstante lo dispuesto en las letras a), c) y e) del artículo 14, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la concesión de cualquier préstamo o crédito financiero a empresas de Siria que trabajen en los sectores de la exploración, producción y refinado de la industria petrolera siria, o a empresas sirias o de propiedad siria que trabajen en esos sectores fuera de Siria, la ampliación de una participación en alguna de esas empresas, o la creación de toda empresa conjunta con empresas de Siria que trabajen en los sectores de la exploración, producción y refinado de la industria petrolera siria, y con toda filial o sucursal bajo su control siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

▼B

- a) el Estado miembro de que se trate haya consultado previamente a la Coalición Nacional para las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Siria;
- b) las actividades de que se trate no vayan directa o indirectamente en beneficio de alguna de las personas o entidades indicadas en el artículo 28, apartado 1; y
- c) las actividades de que se trate no violen ninguna de las prohibiciones establecidas en la presente Decisión.

El Estado miembro interesado informará a los demás Estados miembros de cualquier autorización concedida con arreglo al presente artículo.

CAPÍTULO III

RESTRICCIONES A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS*Artículo 17*

1. Se prohíbe la participación directa o indirecta en la construcción de nuevas centrales eléctricas en Siria.
2. Se prohíbe el suministro de asistencia técnica, de financiación y de asistencia financiera para la construcción de nuevas centrales eléctricas en Siria.
3. Las prohibiciones establecidas en los apartados 1 y 2 se entenderán sin perjuicio de la ejecución de toda obligación derivada de contratos o acuerdos celebrados antes del 1 de diciembre de 2011.

CAPÍTULO IV

RESTRICCIONES A LA AYUDA FINANCIERA AL COMERCIO*Artículo 18*

1. Los Estados miembros actuarán con cautela a la hora de asumir nuevos compromisos a corto y medio plazo de apoyo financiero público y privado proporcionado al comercio con Siria, incluida la concesión de créditos a la exportación, garantías o seguros, a sus nacionales o a entidades que se dediquen a dicho comercio, para reducir sus importes pendientes, en particular para evitar cualquier apoyo financiero que contribuya a la represión violenta contra la población civil de Siria. Además, los Estados miembros no asumirán ningún nuevo compromiso a medio ni largo plazo de apoyo financiero público ni privado al comercio con Siria.
2. El apartado 1 no afectará a los compromisos asumidos antes del 1 de diciembre de 2011.
3. El apartado 1 no afectará al comercio con fines alimentarios, agrícolas, médicos y demás fines humanitarios.

CAPÍTULO V

SECTOR FINANCIERO*Artículo 19*

Los Estados miembros no adquirirán con respecto al Gobierno de Siria nuevos compromisos en materia de subvenciones, asistencia financiera y préstamos en condiciones favorables, incluso mediante su participación en instituciones financieras internacionales, salvo con fines humanitarios y de desarrollo.



Artículo 20

Queda prohibido lo siguiente:

- a) todo desembolso o pago por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el marco de un acuerdo de préstamo existente celebrado entre Siria y el BEI o en relación con dicho acuerdo;
- b) la continuación por parte del BEI de cualquier contrato de servicios de asistencia técnica existente para proyectos soberanos localizados en Siria.

Artículo 21

Queda prohibido lo siguiente: la venta, la adquisición, el corretaje y la asistencia en la emisión, ya sean directos o indirectos, de títulos públicos sirios o de garantía pública siria, emitidos después del 1 de diciembre de 2011, con respecto al Gobierno de Siria, a sus órganos, empresas y agencias públicos, al Banco Central de Siria y a los bancos domiciliados en Siria, a las sucursales y filiales de bancos domiciliados en Siria, estén o no bajo la jurisdicción de los Estados miembros, a las entidades financieras que no estén domiciliadas en Siria ni bajo la jurisdicción de los Estados miembros pero que estén controladas por personas y entidades domiciliadas en Siria, así como a cualquier persona y entidad que actúe en su nombre o bajo su dirección, y a las entidades que sean de su propiedad o estén bajo su control.

Artículo 22

1. Queda prohibida la apertura de nuevas sucursales, filiales u oficinas de representación de los bancos sirios en el territorio de los Estados miembros, así como la creación de nuevas empresas mixtas o la adquisición de una participación en las mismas, o el establecimiento de nuevas relaciones por parte de los bancos sirios, entre ellos el Banco Central de Siria, sus sucursales y filiales y otras entidades financieras que no estén domiciliadas en Siria pero estén controladas por personas y entidades domiciliadas en Siria, con bancos que se encuentren dentro de la jurisdicción de los Estados miembros.

2. Queda prohibido a las entidades financieras situadas en el territorio de los Estados miembros o que estén bajo su jurisdicción abrir oficinas de representación, filiales o cuentas bancarias en Siria.

Artículo 23

Con el fin de ayudar a la población civil siria, en particular para hacer frente a problemas humanitarios, restaurar la vida normal, mantener servicios básicos, reconstruir y restaurar una actividad económica normal u otros fines civiles, y no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 22, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar a las entidades financieras situadas en el territorio de los Estados miembros o que estén bajo su jurisdicción la apertura de oficinas de representación, filiales y sucursales en Siria, siempre que se cumplan las siguientes condiciones

- a) el Estado miembro de que se trate haya consultado previamente a la Coalición Nacional para las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Siria;

▼B

- b) las actividades de que se trate no vayan directa o indirectamente en beneficio de alguna de las personas o entidades indicadas en el artículo 28, apartado 1; y
- c) las actividades de que se trate no violen ninguna de las prohibiciones establecidas en la presente Decisión.

El Estado miembro interesado informará a los demás Estados miembros de cualquier autorización concedida con arreglo al presente artículo.

Artículo 24

1. Queda prohibida la prestación de seguros y reaseguros al Gobierno de Siria, a sus organismos, empresas o agencias públicos o a cualquier persona o entidad que actúe en su nombre o bajo su dirección, o a las entidades que sean de su propiedad o estén bajo su control, también por medios ilegales.

2. Lo dispuesto en el apartado 1 no se aplicará a la prestación de:

- a) seguros de enfermedad y de viaje a personas físicas;
- b) seguros obligatorios o a terceros para personas, entidades u organismos establecidos en la Unión;
- c) seguros o reaseguros al propietario de un buque, aeronave o vehículo fletado por una persona, entidad u organismo sirio no contemplado en los anexos I o II.

CAPÍTULO VI

SECTOR DE LOS TRANSPORTES

Artículo 25

1. Los Estados miembros, de conformidad con su legislación nacional y en consonancia con el Derecho internacional, en particular los acuerdos internacionales pertinentes sobre aviación civil, adoptarán las medidas necesarias para impedir el acceso a los aeropuertos bajo su jurisdicción de todos los vuelos exclusivamente de carga explotados por compañías de transporte aéreo sirias y de todos los vuelos de Syrian Arab Airlines.

2. Lo dispuesto en el apartado 1 no se aplicará al acceso a los aeropuertos sobre los que tengan jurisdicción los Estados miembros por parte de vuelos de Syrian Arab Airlines que tengan el propósito exclusivo de evacuar del territorio sirio a nacionales de los Estados miembros y a miembros de sus familias.

Artículo 26

1. Si los Estados miembros disponen de información que ofrezca motivos razonables para pensar que el cargamento de buques y aeronaves con destino a Siria contiene artículos cuyo suministro, venta, transferencia o exportación están prohibidos en virtud del artículo 1 o sujetos a autorización en virtud del artículo 2, inspeccionarán, de conformidad con su legislación nacional y observando el Derecho internacional, en

▼B

particular el Derecho del mar y los acuerdos internacionales de aviación civil pertinentes y los acuerdos de transporte marítimo, dichos buques y aeronaves en sus puertos marítimos y aeropuertos, así como en su mar territorial, de conformidad con las decisiones y atribuciones de sus autoridades competentes y con el consentimiento, si es necesario conforme a la normativa de Derecho internacional en materia de mar territorial, del Estado del pabellón.

2. Los Estados miembros, de conformidad con su legislación nacional y observando el Derecho internacional, embargarán y eliminarán, cuando los descubran, los artículos cuyo suministro, venta, transferencia o exportación estén prohibidos en virtud de los artículos 1 o 2.

3. Los Estados miembros cooperarán, de conformidad con su legislación nacional, en las inspecciones y medidas de eliminación efectuadas con arreglo a los apartados 1 y 2.

4. Las aeronaves y los buques que transporten cargamento con destino a Siria estarán obligados a facilitar informaciones adicionales antes de la llegada o de la salida para todas las mercancías que entren o salgan de un Estado miembro.

CAPÍTULO VII

RESTRICCIONES A LA ADMISIÓN

▼M14*Artículo 27*

1. Los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para impedir la entrada en sus territorios o el tránsito por los mismos de las personas responsables de la represión violenta contra la población civil en Siria, las personas que se benefician del régimen o que lo apoyan y las personas asociadas con aquellas, enumeradas en el anexo I.

2. De conformidad con las consideraciones y determinaciones del Consejo en el contexto de la situación en Siria establecidas en los considerandos 5 a 11, los Estados miembros también adoptarán las medidas necesarias para impedir la entrada en sus territorios o el tránsito por los mismos, de:

- a) destacados empresarios que operen en Siria;
- b) miembros de las familias Assad o Makhoul;
- c) ministros del Gobierno sirio que hayan ocupado su cargo después de mayo de 2011;
- d) miembros de las fuerzas armadas sirias con el grado de coronel y equivalente o superior que hayan ocupado su cargo después de mayo de 2011;
- e) miembros de los servicios sirios de seguridad e inteligencia que hayan ocupado su cargo después de mayo de 2011;
- f) miembros de milicias vinculadas al régimen, o
- g) personas que operen en el sector de la proliferación de armas químicas,

y a las personas asociadas con ellos, enumeradas en el anexo I.

▼ **M14**

3. Las personas pertenecientes a alguna de las categorías contempladas en el apartado 2 no se incluirán o mantendrán en la lista de personas y entidades del anexo I si existe información suficiente que indique que no están vinculadas al régimen o han dejado de estarlo, ni ejercen influencia alguna sobre este ni plantean un riesgo real de elusión.

4. Todas las decisiones de inclusión en la lista se tomarán de manera individual, caso por caso, teniendo en cuenta la proporcionalidad de la medida.

5. Los apartados 1 y 2 no obligarán a ningún Estado miembro a denegar la entrada en su territorio a sus propios nacionales.

6. Los apartados 1 y 2 se entienden sin perjuicio de aquellos casos en los que un Estado miembro esté obligado por una disposición de Derecho internacional, a saber:

- a) como país anfitrión de una organización internacional intergubernamental;
- b) como país anfitrión de una conferencia internacional convocada o auspiciada por las Naciones Unidas;
- c) en virtud de un acuerdo multilateral que confiera privilegios e inmunidades, o bien
- d) en virtud del Concordato de 1929 (Pacto de Letrán) celebrado entre la Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) e Italia.

7. Se considerará que el apartado 6 es también aplicable cuando un Estado miembro sea país anfitrión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

8. Se informará debidamente al Consejo de todos los casos en que un Estado miembro conceda una exención de conformidad con los apartados 6 o 7.

9. Los Estados miembros podrán conceder exenciones de las medidas impuestas en los apartados 1 y 2 cuando el viaje esté justificado por motivos humanitarios urgentes o por motivos de asistencia a reuniones intergubernamentales, incluidas las promovidas por la Unión, o a reuniones de las que sea anfitrión un Estado miembro que ejerza la Presidencia de la OSCE en las que se mantenga un diálogo político que fomente directamente la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en Siria.

10. Los Estados miembros que deseen conceder las exenciones previstas en el apartado 9 lo notificarán por escrito al Consejo. La exención se considerará concedida a menos que algún miembro del Consejo formule objeciones por escrito en el plazo de dos días hábiles tras recibirse notificación de la exención propuesta. Si algún miembro del Consejo formulase objeciones, el Consejo podrá decidir, por mayoría cualificada, conceder la exención propuesta.

11. En caso de que un Estado miembro, en virtud de los apartados 6 a 10, autorice la entrada en su territorio o el tránsito por él de alguna de las personas enumeradas en el anexo I, la autorización estará circunscrita a la finalidad para la cual haya sido otorgada y a la persona que figure en la misma.

▼B

CAPÍTULO VIII

CONGELACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS ECONÓMICOS

▼M14*Artículo 28*

1. Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, titularidad, tenencia o control corresponda a personas responsables de la represión violenta de la población civil en Siria, a personas y entidades que se beneficien del régimen o lo apoyen y a las personas y entidades asociadas a ellas, enumeradas en los anexos I y II.

2. De conformidad con las consideraciones y determinaciones del Consejo en el contexto de la situación en Siria establecidas en los considerandos 5 a 11, se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, titularidad, tenencia o control corresponda a:

- a) destacados empresarios que operen en Siria;
- b) miembros de las familias Assad o Makhoul;
- c) ministros del Gobierno sirio que hayan ocupado su cargo después de mayo de 2011;
- d) miembros de las fuerzas armadas sirias con el grado de coronel y equivalente o superior que hayan ocupado su cargo después de mayo de 2011;
- e) miembros de los servicios sirios de seguridad e inteligencia que hayan ocupado su cargo después de mayo de 2011;
- f) miembros de milicias vinculadas al régimen, o

▼C3

- g) miembros de entidades, unidades, agencias, organismos o instituciones que operen en el sector de la proliferación de armas químicas,
- y a las personas y entidades asociadas a ellos, enumeradas en el anexo I.

▼M14

3. Las personas, entidades u organismos pertenecientes a alguna de las categorías contempladas en el apartado 2 no se incluirán o mantendrán en la lista de personas y entidades del anexo I si existe información suficiente que indique que no están vinculadas al régimen o han dejado de estarlo, ni ejercen influencia alguna sobre este ni plantean un riesgo real de elusión.

4. Todas las decisiones de inclusión en la lista se tomarán de manera individual, caso por caso, teniendo en cuenta la proporcionalidad de la medida.

5. No se pondrán, directa ni indirectamente, fondos ni recursos económicos a disposición, ni en beneficio, de las personas físicas o jurídicas o entidades enumeradas en los anexos I y II.

6. La autoridad competente de un Estado miembro podrá autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, o la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones que considere oportunas y tras haber comprobado que los fondos o recursos económicos:

▼ M14

- a) son necesarios para atender las necesidades básicas de las personas enumeradas en los anexos I y II y de los miembros dependientes de sus familias, incluido el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y tasas de servicios públicos;
- b) se destinan exclusivamente al pago de honorarios profesionales razonables y al reembolso de gastos correspondientes a la prestación de servicios jurídicos;
- c) se destinan exclusivamente al pago de comisiones o gastos ocasionados por servicios ordinarios de custodia o mantenimiento de fondos o recursos económicos inmovilizados, o
- d) son necesarios para gastos extraordinarios, siempre que la autoridad competente haya notificado a las autoridades competentes de los demás Estados miembros y a la Comisión los motivos por los que considera que debe concederse una autorización específica, al menos dos semanas antes de la autorización;

▼ M21**▼ M14**

- f) se ingresan en la cuenta o se pagan con cargo a la cuenta de una misión diplomática o consular o de una organización internacional que goce de inmunidad en virtud del Derecho internacional, en la medida en que dichos pagos estén destinados a ser utilizados para los fines oficiales de la misión diplomática o consular o de la organización internacional;
- g) son necesarios para evacuaciones de Siria;
- h) se destinan al Banco Central de Siria o a entidades estatales sirias, enumeradas en los anexos I y II, para efectuar pagos a la OPAQ en nombre de la República Árabe Siria en concepto de actividades relacionadas con la misión de verificación de la OPAQ y la destrucción de armas químicas sirias y, en particular, pagos al Fondo Fiduciario Especial de la OPAQ en concepto de las actividades relacionadas con la completa destrucción de armas químicas de Siria fuera del territorio de la República Árabe de Siria.

Cada Estado miembro informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización que conceda en virtud del presente apartado.

7. Como excepción a lo dispuesto en los apartados 1 y 2, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, cuando concurren las siguientes condiciones:

- a) que los fondos o recursos económicos estén sujetos a una resolución arbitral dictada antes de la fecha en que se haya incluido en los anexos I o II a la persona o a la entidad contempladas en los apartados 1 o 2, o

▼ **M14**

sujetos a una resolución judicial o administrativa pronunciada en la Unión, o a una resolución judicial con fuerza ejecutiva en el Estado miembro de que se trate, dictada antes o después de esa fecha;

- b) que los fondos o recursos económicos vayan a utilizarse exclusivamente para satisfacer las obligaciones impuestas por tales resoluciones o reconocidas como válidas en tales resoluciones, en los límites establecidos por las normas aplicables a los derechos de los acreedores;
- c) que la resolución no beneficie a una de las personas o a una de las entidades enumeradas en los anexos I o II, y
- d) que el reconocimiento de la resolución no sea contrario al orden público del Estado miembro afectado.

Cada Estado miembro informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado.

8. Los apartados 1 y 2 no impedirán a una persona o entidad designada efectuar pagos en virtud de contratos suscritos antes de la fecha en que se haya incluido en la lista a dicha persona o entidad, siempre y cuando el Estado miembro correspondiente haya determinado que el pago no es percibido directa ni indirectamente por una de las personas o entidades contempladas en los apartados 1 y 2.

9. Los apartados 1 y 2 no impedirán que una entidad designada enumerada en el anexo II efectúe, durante un periodo de dos meses después de la fecha de su designación, pagos a partir de los fondos o recursos económicos inmovilizados recibidos por tal entidad después de la fecha de su designación, cuando dicho pago se deba a un contrato relacionado con la financiación de intercambios comerciales, siempre que el Estado miembro pertinente haya determinado que el pago no lo recibe ni directa ni indirectamente una persona o entidad de las referidas en los apartados 1 o 2.

10. El artículo 5 no se aplicará al abono en cuentas inmovilizadas de:

- a) intereses u otros beneficios correspondientes a esas cuentas, o
- b) pagos adeudados en virtud de contratos o acuerdos celebrados u obligaciones contraídas antes de la fecha en que dichas cuentas quedaron sujetas a la presente Decisión,

siempre que tales intereses, réditos y pagos queden sujetos a lo dispuesto en los apartados 1 y 2.

11. Los apartados 1, 2 y 5 no se aplicarán a las transferencias efectuadas por el Banco Central de Siria, o por su intermediación, de fondos o recursos económicos recibidos e inmovilizados después de la fecha de su designación, ni a las transferencias de fondos o recursos económicos al Banco Central de Siria, o por su intermediación efectuadas después de la fecha de su designación, cuando tales transferencias estén relacionadas con un pago por una entidad financiera no designada adeudado en relación con un contrato mercantil específico, a condición de que el Estado miembro pertinente haya determinado, caso por caso, que el pago no lo recibe, ni directa ni indirectamente, una persona o entidad de las referidas en los apartados 1 o 2.

▼ **M14**

12. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán a las transferencias de fondos o recursos económicos inmovilizados efectuadas por el Banco Central de Siria, o por su intermediación, siempre que dichas transferencias tengan como finalidad facilitar liquidez a entidades financieras bajo jurisdicción de los Estados miembros para financiar intercambios comerciales, a condición de que el Estado miembro pertinente haya autorizado la transferencia en cuestión.

13. Los apartados 1, 2 y 5 no se aplicarán a las transferencias de fondos o de recursos económicos inmovilizados efectuadas por una entidad financiera enumerada en los anexos I o II o por su intermediación, siempre que dicha transferencia se encuentre relacionada con un pago por una persona o entidad no incluida en los anexos I o II en relación con la prestación de ayuda financiera a nacionales sirios que sigan estudios, formación profesional o trabajen en el ámbito de la investigación académica en la Unión, a condición de que el Estado miembro pertinente haya determinado, caso por caso, que el pago no lo recibe, directa o indirectamente, una persona o entidad de las referidas en los apartados 1 o 2.

14. Los apartados 1, 2 y 5 no se aplicarán a los actos ni a las transacciones, en relación con Syrian Arab Airlines, que se efectúen al solo fin de evacuar de Siria a ciudadanos de la Unión y a miembros de sus familias.

15. Los apartados 1, 2 y 5 no se aplicarán a las transferencias efectuadas por el Banco Central de Siria, o por su intermediación, de fondos o recursos económicos recibidos del exterior de la Unión e inmovilizados después de la fecha de su designación, ni a las transferencias al Banco Central de Siria, o por su intermediación, de fondos o recursos económicos recibidos del exterior de la Unión después de la fecha de su designación, siempre que dichas transferencias estén relacionadas con un pago por una entidad financiera no designada adeudado en relación con un contrato mercantil específico para la provisión de productos médicos, alimentos, refugio, saneamiento o higiene, a condición de que el Estado miembro pertinente haya determinado, caso por caso, que el pago no lo recibe, ni directa ni indirectamente, una persona o entidad de las referidas en los apartados 1 o 2.

▼ **M21***Artículo 28 bis*

1. La prohibición establecida en el artículo 28, apartado 5, no se aplicará a los fondos o recursos económicos puestos a disposición de las personas físicas o jurídicas y entidades enumeradas en los anexos I y II, por organismos públicos, o por las personas jurídicas o entidades que reciban financiación pública a fin de prestar ayuda humanitaria en Siria o asistencia a la población civil en Siria, siempre que la puesta a disposición de esos fondos o recursos económicos cumpla con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 3.

2. En los casos que no regule el apartado 1 del presente artículo y como excepción a lo dispuesto en el artículo 28, apartado 5, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones generales y particulares que estimen oportunas, tras haber comprobado que la puesta a disposición de tales fondos o recursos económicos es necesaria con la única finalidad de prestar ayuda humanitaria en Siria o asistencia a la población civil en Siria.

3. La prohibición establecida en el artículo 28, apartado 5, no se aplicará a los fondos o recursos económicos que las misiones diplomáticas o consulares pongan a disposición de las personas físicas o jurídicas o entidades enumeradas en los anexos I y II, siempre que la puesta a disposición de esos fondos o recursos económicos cumpla con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4.

▼ M21

4. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 28, apartados 1 y 2, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, en las condiciones generales y particulares que estimen oportunas, tras haber comprobado que tales fondos o recursos económicos son necesarios con la única finalidad de prestar ayuda humanitaria en Siria o asistencia a la población civil en Siria. Dichos fondos o recursos económicos se entregarán a las Naciones Unidas con el fin de prestar o facilitar la prestación de asistencia en Siria de conformidad con el Plan de Respuesta para la Asistencia Humanitaria en Siria o cualquier plan que lo suceda coordinado por las Naciones Unidas.

5. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida con arreglo a los apartados 2 y 4, en el plazo de dos semanas a partir de la concesión de la autorización.

▼ B

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

Artículo 29

No se concederán a las personas o entidades designadas enumeradas en los anexos I y II o a cualquier otra persona o entidad en Siria, incluido el Gobierno de Siria, sus organismos, empresas y agencias públicos, ni a ninguna persona o entidad que presente reclamaciones a través o a favor de dicha persona o entidad, reclamación alguna, ya sea de compensación o indemnización o cualquier otra reclamación de esa índole, como reclamaciones de compensación, multas o reclamaciones en virtud de garantías, reclamaciones que tengan por objeto la prórroga o el pago de una garantía o contragarantía, incluidas las reclamaciones derivadas de cartas de crédito e instrumentos similares en relación con cualquier contrato o transacción cuya realización se haya visto afectada, directa o indirectamente, total o parcialmente por las medidas impuestas por la presente Decisión.

Artículo 30

1. El Consejo, a propuesta de un Estado miembro o del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, establecerá las listas que figuran en los anexos I y II y las modificará.

▼ M14

2. El Consejo comunicará su decisión relativa a la inclusión en las listas, incluidos los motivos correspondientes, a la persona, entidad u organismo en cuestión, ya sea directamente, si se conoce su dirección, o a través de la publicación de un anuncio, que permita a dicha persona, entidad u organismo presentar sus observaciones. En particular, cuando una persona, entidad u organismo esté incluido en la lista que figura en el anexo I por pertenecer a una de las categorías de personas, entidades u organismos establecidas en el artículo 27, apartado 2, y en el artículo 28, apartado 2, la persona, entidad u organismo puede presentar pruebas u observaciones sobre los motivos por los que considera su designación injustificada, a pesar de pertenecer a esa categoría.

▼B

3. Cuando se presenten alegaciones o nuevas pruebas sustantivas, el Consejo reconsiderará su decisión e informará en consecuencia a la persona o entidad afectada.

Artículo 31

1. Los anexos I y II expondrán los motivos de inclusión en la lista de las personas y entidades afectadas.

2. Los anexos I y II incluirán también, cuando se disponga de ella, la información necesaria a efectos de reconocer a las personas o entidades de que se trate. Respecto de las personas, esa información podrá incluir el nombre y apellidos y los apodos, la fecha y lugar de nacimiento, la nacionalidad, el número de pasaporte o de documento de identidad, el sexo, la dirección postal, si se conoce, y el cargo o profesión. Respecto de las entidades, la información podrá incluir el nombre, la fecha y el lugar de registro, el número de registro y el centro de actividad.

Artículo 32

Queda prohibido participar, consciente y deliberadamente, en actividades cuyo objeto o efecto sea eludir las prohibiciones establecidas en la presente Decisión.

Artículo 33

Para que las medidas establecidas en la presente Decisión tengan el mayor impacto posible, la Unión animará a terceros Estados a que adopten medidas restrictivas similares a las contenidas en la presente Decisión.

▼M39*Artículo 34*

La presente Decisión se aplicará hasta el 1 de junio de 2022. Estará sujeta a revisión continua. Podrá ser prorrogada o modificada, en su caso, si el Consejo considera que no se han cumplido sus objetivos.

▼B*Artículo 35*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos a los que se refieren los artículos 27 y 28

A. Personas

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
1.	Bashar (بشار) AL-ASSAD (الأسد)	Fecha de nacimiento: 11.9.1965 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria pasaporte diplomático n.º D1903 Sexo: masculino	Presidente de la República; ordenante y artífice de la represión de los manifestantes.	23.5.2011
2.	Maher (alias Mahir) (ماهر) AL-ASSAD (الأسد)	Fecha de nacimiento: 8.12.1967 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Pasaporte diplomático n.º 4138 Cargo: General de división de la Brigada n.º 42 y antiguo general de brigada de la 4.ª División acorazada del ejército Sexo: masculino	Miembro de las fuerzas armadas sirias con el grado de Coronel y equivalente o superior desde mayo de 2011; General de división de la Brigada n.º 42 y antiguo general de brigada de la 4.ª División Acorazada del ejército. Miembro de la familia Assad; hermano del Presidente Bashar al-Assad.	9.5.2011
3.	Ali (علي) MAMLUK (ملوك) (alias Mamlouk)	Fecha de nacimiento: 19.2.1946; Lugar de nacimiento: Damasco, Siria pasaporte diplomático No 983 Sexo: masculino	Director de la Oficina Nacional de Seguridad. Antiguo Jefe de la Dirección General de Inteligencia de Siria; implicación en la represión contra los manifestantes.	9.5.2011
4.	Atej (أطف) (alias Atef, Atif) NAJIB (نجيب) (alias Najeeb)	Lugar de nacimiento: Jablah, Siria Sexo: masculino	Antiguo responsable de la seguridad política en Deraa; Implicado en la represión de manifestantes. Miembro de la familia Assad; primo del Presidente Bashar al Assad.	9.5.2011
5.	Hafiz (حافظ) MAKHLOUF (مخلوف) (alias Hafez Makhlof)	Fecha de nacimiento: 2.4.1971 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Pasaporte diplomático n.º 2246 Sexo: masculino	Antiguo coronel y jefe de unidad de la Dirección General de Inteligencia (Oficina de Damasco) desde mayo de 2011. Miembro de la familia Makhlof; primo del Presidente Bashar al-Assad	9.5.2011
6.	Muhammad (محمد) Dib (ديب) ZAYTUN (زيتون) (alias Mohammed Dib Zeitoun; alias Mohamed Dib Zeitun)	Fecha de nacimiento: 20.5.1951; Lugar de nacimiento: Jubba, provincia de Damasco, Siria Pasaporte diplomático n.º D000001300 Sexo: masculino	Director adjunto de la Oficina Nacional de Seguridad desde julio de 2019. Antiguo jefe de la Dirección de Seguridad General; implicado en actos de violencia contra manifestantes.	9.5.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
7.	Amjad (أمجد) ABBAS (عباس) (alias al-Abbas)	Sexo: masculino	Antiguo jefe de los servicios de Seguridad Política en Banyas; implicado en actos de violencia contra manifestantes en Baida. Ascendido al grado de coronel en 2018.	9.5.2011
8.	Rami (رامي) MAKHLOUF (مخلوف)	Fecha de nacimiento: 10.7.1969 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Pasaporte n.º 000098044, Expedición n.º 002-03-0015187 Sexo: masculino	Destacado hombre de negocios que opera en Siria, con intereses en los sectores de las telecomunicaciones, los servicios financieros, el transporte y los bienes inmuebles; tiene intereses financieros o cargos ejecutivos y de dirección en Syriatel (el principal operador de telefonía móvil de Siria), y en los fondos de inversión Al Mashreq, Bena Properties y Cham Holding. Aporta financiación y apoyo al régimen sirio, mediante sus actividades comerciales. Es miembro influyente de la familia Makhlof y está estrechamente relacionado con la familia Assad; primo del Presidente Bashar al-Assad.	9.5.2011
9.	Abd al-Fatah (عبد الفتح) QUDSIYAH (قُدسيّاه)	Fecha de nacimiento: 1953 Lugar de nacimiento: Hama, Siria Pasaporte diplomático n.º D0005788 Sexo: masculino	Oficial con el rango de general de división en las fuerzas aéreas sirias, que ocupó el cargo después de mayo de 2011. Director adjunto de la Oficina de Seguridad Nacional del partido Baaz. Antiguo jefe de la Dirección de Inteligencia Militar en Siria. Implicado en la represión violenta contra la población civil en Siria.	9.5.2011
10.	Jamil (جميل) (alias Jameel) HASSAN (حسن) (alias al Hassan)	Fecha de nacimiento: 7.7.1953; Lugar de nacimiento: Qusayr, provincia de Homs (Siria) Antiguo jefe del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea siria Sexo: masculino	Oficial con el grado de general de división en la Fuerza Aérea siria desde mayo de 2011. Antiguo jefe del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea siria, en el puesto desde mayo de 2011 hasta julio de 2019. Responsable de la represión violenta de la población civil en Siria.	9.5.2011
11.	Mohammad Mouti' MOUAYYAD (alias Mohammad Muti'a Moayyad)	Fecha de nacimiento: 1968 Lugar de nacimiento: Ariha (Idlib), Siria Sexo: masculino	Antiguo secretario de Estado, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
12.	Ghazwan Kheir BEK (alias Ghazqan Kheir Bek)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Transporte, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). Anteriormente era director general del Puerto de Tartus. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014
13.	Munzir (منذر) (alias Mundhir, Monzer) Jamil (جميل) AL-ASSAD (الأسد)	Fecha de nacimiento: 1.3.1961 Lugar de nacimiento: Kerdaha, provincia de Latakia, Siria Pasaportes n.º 86449 y n.º 842781 Sexo: masculino	Involucrado en la represión de la población civil como miembro de la milicia Shabiha.	9.5.2011

▼ **M39**

14.	General de brigada Mohammed BILAL (alias teniente coronel Muhammad Bilal)	Sexo: masculino	Como oficial de alto rango del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria, apoya al régimen sirio y es responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil. También está asociado con el Centro de Estudios e Investigación Científica.	21.10.2014
-----	--	-----------------	---	------------

▼ **M34**

15.	Kamal CHEIKHA (alias Kamal al-Sheikha)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Recursos Hídricos, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014
16.	Faruq (فروغ) (alias Farouq, Farouk) AL-SHAR' (الشراع) (alias al-Char', al-Shara', al-Shara)	Fecha de nacimiento: 10.12.1938 Sexo: masculino	Antiguo vicepresidente de Siria; implicado en actos de violencia contra la población civil	23.5.2011
17.	Hassan NOURI (alias Hassan al-Nouri)	Fecha de nacimiento: 9.2.1960 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Desarrollo Administrativo, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
18.	Mohammed (محمد) HAMCHO (حمشو)	Fecha de nacimiento: 20.5.1966 Pasaporte n.º 002954347 Sexo: masculino	Destacado hombre de negocios que opera en Siria, con intereses en los sectores de la ingeniería y la construcción, los medios de comunicación y los sectores hotelero y sanitario. Tiene intereses financieros o cargos ejecutivos y de dirección en una serie de empresas de Siria, en particular, Hamsho International, Hamsho Communication, Mhg International, el proyecto Jupiter for Investment and Tourism y Siria Metal Industries. Desempeña un papel importante en la comunidad empresarial siria por su condición de secretario general de la Cámara de Comercio de Damasco (nombrado en diciembre de 2014 por el entonces ministro de Economía, Khodr Orfali), presidente de los Consejos Empresariales Bilaterales entre China y Siria (desde marzo de 2014) y presidente del Consejo del Metal y el Acero de Siria (desde diciembre de 2015). Mantiene estrechas relaciones de negocios con personas clave del régimen sirio, como Maher al-Assad. Goza del apoyo del régimen sirio y le presta el suyo a través de sus actividades empresariales, y está asociado con personas que también prestan apoyo al régimen y se benefician de él.	27.1.2015
19.	Iyad (إياد) (alias Eyad) MAKHLOUF (مخلوف)	Fecha de nacimiento: 21.1.1973 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Pasaporte n.º N001820740 Sexo: masculino	Miembro de la familia Makhlof; hijo de Mohammed Makhlof, hermano de Hafez Makhlof y Rami Makhlof y hermano de Ihab Makhlof; primo del Presidente Bashar al-Assad. Miembro de los servicios sirios de seguridad e inteligencia, que ocupó el cargo después de mayo de 2011. Como funcionario de la Dirección General de Inteligencia, implicado en la represión de la población civil en Siria.	23.5.2011
20.	Bassam (باسم) AL-HASSAN (الحسن) (alias al-Hasan)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Sheen, Homs, Siria Grado: general de división Sexo: masculino	Consejero presidencial para Asuntos Estratégicos; jefe de la Secretaría General de la Defensa Nacional. Implicado en actos de violencia contra la población civil	23.5.2011

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
--	--------	-------------------------------	---------	--------------------

▼ **M29**

—				
---	--	--	--	--

▼ **M39**

22.	Ihab MAKHLOUF (alias Ehab, Iehab) (إيهاب مخلوف)	Fecha de nacimiento: 21.1.1973 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Pasaporte n.º: N002848852 Sexo: masculino	Destacado hombre de negocios que opera en Siria. Tiene intereses en varias empresas y entidades sirias, en especial en Ramak Construction Co y Syrian International Private University for Science and Technology (SIUST). Es miembro influyente de la familia Makhoulf y está estrechamente relacionado con la familia Assad; primo del presidente Bashar al-Assad. En 2020, Ehab Makhoulf asumió las actividades empresariales de Rami Makhoulf y el Gobierno sirio le concedió los contratos para operar y gestionar los mercados exentos de aranceles en todo el país.	23.5.2011
-----	---	---	--	-----------

▼ **M34**

23.	Zoulhima (ذوالهيم) (alias Zu al-Himma) CHALICHE (شاليش) (alias Shalish, Shaleesh) (alias Dhu al-Himma Shalish)	Fecha de nacimiento: 1946 o 1951 o 1956 Lugar de nacimiento: Kerdaha, Siria Grado: general de división Sexo: masculino	Funcionario de los servicios sirios de seguridad e inteligencia, que ocupó el cargo después de mayo de 2011; antiguo jefe de la Protección presidencial. Miembro de las Fuerzas Armadas sirias con grado de general de división, que ocupa desde mayo de 2011. Implicado en la represión de manifestantes. Miembro de la familia Assad: primo del presidente Bashar al Assad.	23.6.2011
24.	Riyad (رياض) CHALICHE (شاليش) (alias Shalish, Shaleesh) (alias Riyadh Shalish)	Función: presidente de Riyadh Isa Development Corporation. Sexo: masculino	Antiguo director del Military Housing Establishment (organismo militar de la vivienda); facilita financiación al régimen sirio; primo hermano del Presidente Bashar al-Assad	23.6.2011
25.	General de brigada Commander Mohammad (محمد) (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed) Ali (علي) JAFARI (جعفري) (alias Jaafari, Ja'fari, Aziz; alias Jafari, Ali; alias Jafari, Mohammad Ali; alias Ja'fari, Mohammad Ali; alias Jafari-Naja-fabi, Mohammad Ali)	Fecha de nacimiento: 1.9.1957 Lugar de nacimiento: Yazd, Irán. Sexo: masculino	Jefe de «Baqiyat Allah», organización cultural del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica. Comandante General del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica hasta el 21.4.2019, involucrado en el suministro de equipo y apoyo en ayuda al régimen sirio en la represión de las protestas en Siria.	23.6.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
—				
27.	Hossein (حسین) TAEB (طائب) (alias Taeb, Hassan; alias Taeb, Hosein; alias Taeb, Hossein; alias Taeb, Hussayn; alias Hojjatoleslam Hossein Ta'eb)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Sexo: masculino	Director del Servicio de Inteligencia del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica. Antiguo vicecomandante de los Servicios de Información del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, involucrado en el suministro de equipo y apoyo en ayuda al régimen sirio en la represión de las protestas en Siria.	23.6.2011
28.	Khalid (خالد) (alias. Khaled) QADDUR (قادر) (alias Qadour, Qaddour, Kaddour)	Sexo: masculino	Destacado hombre de negocios que opera en Siria, con intereses o actividades en las telecomunicaciones y las industrias del petróleo y el plástico y estrechas relaciones de negocios con Maher al-Assad. Presta apoyo al régimen sirio, y se beneficia del él, a través de sus actividades empresariales. Está asociado a Maher al-Assad, en particular a través de sus actividades empresariales.	27.1.2015
29.	Ra'if (رايف) AL-QUWATLY (القرطلي) (alias Ri'af al Quwatli alias Raef al-Kouatly)	Fecha de nacimiento: 3.2.1967 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Socio de Maher al-Assad y responsable de la gestión de algunos de sus intereses empresariales; facilita financiación al régimen sirio.	23.6.2011
30.	Mohammad (محمد) (alias Muhammad, Mohamed, Mohammed) MUFLEH (مفلح) (alias Muflih)	Sexo: masculino	Jefe de inteligencia militar siria de la ciudad de Hama, implicado en la represión contra los manifestantes.	1.8.2011
31.	General de división Tawfiq (توفيق) (alias Tawfik) YOUNES (يونس) (alias Yunes)	Sexo: masculino	Antiguo jefe del Departamento de Seguridad Interior de la Dirección General de Inteligencia; implicado en actos de violencia contra la población civil.	1.8.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
32.	Mohammed (محمد) MAKHLOUF (مخلوف) (alias Abu Rami)	Fecha de nacimiento: 19.10.1932 Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Sexo: masculino	Miembro influyente de la familia Makhlof, socio y padre de Rami, Ihab e Iyad Makhlof. Está estrechamente asociado a la familia Assad y es tío materno de Bashar y Maher al-Assad. También conocido como Abu Rami. Destacado hombre de negocios que opera en Siria, con intereses o actividades en múltiples sectores de la economía siria, incluidos intereses o una influencia significativa en la General Organisation of Tobacco y en los sectores del gas y el petróleo, el armamento y la banca. Implicado en operaciones comerciales por cuenta del régimen sirio en relación con la adquisición de armamento y la banca. Dada la importancia de sus lazos económicos y políticos con el régimen sirio, brinda apoyo al régimen y se beneficia del mismo.	1.8.2011
33.	Ayman (أيمن) JABIR (جابر) (alias Aiman Jaber)	Lugar de nacimiento: Latakia, Siria. Sexo: masculino	Destacado hombre de negocios que opera en Siria, en los sectores de la siderurgia, los medios de comunicación, los bienes fungibles y el petróleo, incluido el comercio de estos bienes. Tiene intereses financieros o altos cargos ejecutivos en una serie de empresas y entidades en Siria, en particular Al Jazira (también denominada Al Jazerra; El Jazireh), Dunia TV y Sama Satellite Channel. A través de su empresa Al Jazira, Ayman Jaber ha facilitado la importación a Siria de petróleo procedente de Overseas Petroleum Trading. Ayman Jaber presta apoyo al régimen sirio, y se beneficia del él, a través de sus actividades empresariales. Proporciona apoyo directo y desempeña un papel destacado en las actividades de las milicias vinculadas al régimen conocidas como Shabiha o Suqur as-Sahraa. Está asociado a Rami Makhlof a través de sus actividades empresariales, y a Maher al-Assad por su papel en las milicias vinculadas al régimen.	27.1.2015

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
34.	Hayel (هائل) AL-ASSAD (الأسد) (alias Hael al-Asad (هاى لالأسد))	Sexo: masculino	Adjunto de Maher al-Assad, Jefe de la unidad de policía militar de la 4.ª División del Ejército, implicada en la represión.	23.8.2011
35.	Ali (علي) AL-SALIM (السليم) (alias al-Saleem)	Sexo: masculino	Director de la oficina de abastecimiento del Ministerio de Defensa sirio, punto de entrada del conjunto de adquisiciones armamentísticas del ejército sirio.	23.8.2011

▼ M38

36.	Nizar AL-ASSAD (alias al-Asad, Assad, Asad, Assaad, Asaad, Al-Assaad) (أسعد, الأسعد, الأسد; نزار)	Fecha de nacimiento: 2.3.1948 o 23.3.1948 o marzo de 1948 Nacionalidades: siria, libanesa y canadiense Pasaporte sirio n.º 011090258 Pasaporte libanés n.º RL0003434 Pasaporte canadiense n.º AG629220 Sexo: masculino	Influyente hombre de negocios sirio, estrechamente vinculado al régimen. Relacionado con las familias Assad y Makhoul. Como tal, ha participado en el régimen sirio, se ha beneficiado de él o lo ha apoyado. Importante inversor en el sector petrolero, fundador y director de la empresa Lead Contracting & Trading Ltd.	23.8.2011
-----	---	---	---	-----------

▼ M34

37.	General de división Rafiq (رافق) (alias Rafeeq) SHAHADAH (شهادة) (alias Shaha-da, Shahade, Shahadeh, Chahada, Chahade, Chahadeh, Chahada)	Fecha de nacimiento: 1956 Lugar de nacimiento: Jableh, provincia de Latakia, Siria Sexo: masculino	Miembro de las Fuerzas Armadas sirias con grado de general de división, que ocupa desde mayo de 2011. Antiguo Jefe de la Sección 293 (Asuntos Internos) de la Oficina de Información Militar siria en Damasco. Directamente implicado en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil en Damasco. Asesor del presidente Bashar al-Assad en cuestiones estratégicas e información militar.	23.8.2011
-----	---	--	--	-----------

▼ M29

—				
---	--	--	--	--

▼ M34

40.	Muhammad (محمد) (alias Mohammad, Muhammad, Mohammed) Said (سعيد) (alias Sa'id, Sa'eed, Saeed) BUKHAYTAN (بخيتان)	Sexo: masculino	Ayudante de la Secretaría General del Partido Socialista Árabe Baaz desde 2005, de 2000 a 2005 Director de Seguridad nacional de la sección regional del partido Baaz. Exgobernador de Hama (1998-2000). Estrechamente vinculado al Presidente Bashar al-Assad y a Maher al-Assad. Alto responsable político en el régimen de represión de la población civil.	23.8.2011
-----	--	-----------------	--	-----------

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
41.	Ali (علي) DOUBA (دوبا)	Nacido en: 1933 Lugar de nacimiento: Karfis, Siria; Sexo: masculino	Asesor especial del presidente Bashar al-Assad. En su calidad de asesor especial, participa en el régimen sirio, se beneficia de él y lo apoya. Ha estado involucrado en actos de represión violenta contra la población civil en Siria.	23.8.2011
42.	General de brigada Nawful (نوافل) (alias Nawfal, Nofal, Nawfel) AL-HUSAYN (الحسين) (alias al-Hussain, al-Hussein)	Sexo: masculino	Jefe de Sección de la Oficina de Información Militar siria en la provincia de Idlib. Directamente implicado en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil en la provincia de Idlib.	23.8.2011
43.	General de Brigada Husam (حسام) SUKKAR (سكرك)	Sexo: masculino	Asesor presidencial en Asuntos de Seguridad. Asesor presidencial para los organismos de seguridad en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil en Siria.	23.8.2011
44.	General de brigada Muhammed (محمد) (alias Muhamad) ZAMRINI (زمريني) (alias Zamreni)	Sexo: masculino	Jefe de Sección de la Oficina de Información Militar siria en Homs. Directamente implicado en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil en Homs	23.8.2011
45.	Munir (منير) (alias Mounir, Mouneer, Monir, Moneer, Muneer) ADANOV (الانوف) (alias Adnuf, Adanof)	Fecha de nacimiento: 1951 Lugar de nacimiento: Homs, Siria Pasaporte: 0000092405 Cargo: director adjunto del Estado Mayor, Operaciones y Entrenamiento, ejército sirio Grado: teniente general, ejército árabe sirio Sexo: masculino	Oficial con el rango de teniente general y director adjunto del Estado Mayor, Operaciones y Entrenamiento para el ejército sirio desde mayo de 2011. En su puesto como director adjunto del Estado Mayor estuvo directamente implicado en la represión y la violencia contra la población civil en Siria.	23.8.2011
46.	General de brigada Ghassan (غسان) KHALIL (خليل) (alias Khaleel)	Sexo: masculino	Jefe de la Sección de Información de la Dirección General de Inteligencia. Directamente implicado en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil en Siria.	23.8.2011
47.	Mohammed (محمد) (alias Mohammad, Muhammad, Mohamed) JABIR (جابر) (alias Jaber)	Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Sexo: masculino	Milicia Shabiha. Asociado a Maher al-Assad en la milicia Shabiha. Directamente implicado en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil y en coordinación de grupos de milicianos Shabiha.	23.8.2011

▼ **M34**▼ **M39**▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
48.	Samir HASSAN (سمير حسن)	Sexo: masculino	Destacado hombre de negocios que opera en Siria, con intereses o actividades en múltiples sectores de la economía siria. Posee intereses o ejerce una influencia significativa en los holdings Amir Group y Cham, dos conglomerados de empresas que tienen intereses en el sector inmobiliario, el turismo, el transporte y las finanzas. Presidente del Consejo Empresarial Sirio-Ruso. Samir Hassan respalda la acción bélica del régimen sirio mediante donaciones en efectivo. Samir Hassan está asociado con personas que se benefician del régimen o que lo apoyan. En particular, está asociado con Rami Makhoulf y con Issam Anboubas, que han sido incluidos en la lista por el Consejo y se benefician del régimen sirio.	27.9.2014
49.	Fares (فارس) CHEHABI (شهابي) (alias Fares Shihabi; Fares Chihabi)	Hijo de Ahmad Chehabi Fecha de nacimiento: 7.5.1972 Sexo: masculino	Presidente de la Cámara de Industria de Aleppo. Presidente de la Federación de Cámaras de Industria desde el 16.12.2018. Vicepresidente de Cham Holding. Presta apoyo económico al régimen sirio. Diputado al Parlamento de Siria desde 2016.	2.9.2011
50.	Tarif (طارف) AKHRAS (أخراس) (alias al-Akhras (الأخراس))	Fecha de nacimiento: 2.6.1951 Lugar de nacimiento: Homs, Siria Pasaporte sirio n.º 0000092405 Sexo: masculino	Prominente hombre de negocios que cuenta con el apoyo del régimen sirio al que, a su vez, presta apoyo. Fundador del Grupo Akhras (materias primas, comercio, tratamiento y logística) y antiguo presidente de la Cámara de Comercio de Homs. Mantiene estrechas relaciones de negocios con la familia del Presidente Bashar al-Assad. Miembro de la Junta de la Federación de Cámaras de Comercio de Siria. Facilitó apoyo logístico al régimen (autobuses y vehículos para el transporte de blindados).	2.9.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
51.	Issam (إسماعيل) ANBOUBA (أنبوبة)	Presidente de Anbouba for Agricultural Industries Co. Fecha de nacimiento: 1952. Lugar de nacimiento: Homs, Siria Sexo: masculino	Presta apoyo económico al aparato represivo y a los grupos paramilitares que ejercen actos de violencia contra la población civil en Siria. Proporciona inmuebles (locales, almacenes) que se utilizan como centros de detención improvisados. Tiene relaciones económicas con altos funcionarios sirios. Es cofundador y miembro del Consejo de Administración de Cham Holding.	2.9.2011

▼ B

52.	██████████	██████████ ██████████ ██████████	██████████	██████████
-----	------------	--	------------	------------

▼ M34

53.	Adib (أديب) MAYALEH (مباله) (alias André Mayard)	Fecha de nacimiento: 15.5.1955. Lugar de nacimiento: Bassir, Siria Sexo: masculino	Exgobernador y expresidente del Consejo de Administración del Banco Central de Siria. Adib Mayaleh controlaba el sector bancario de Siria y gestionaba la masa monetaria mediante la expedición y retirada de billetes y el control del valor del tipo de cambio de la libra siria. Por sus funciones en el Banco Central de Siria, Adib Mayaleh prestaba apoyo económico y financiero al régimen sirio. Exministro de Economía y Comercio Exterior, ocupó el cargo después de mayo de 2011.	15.5.2012
54.	General de división Jumah (جمعة) AL-AH-MAD (الأحمد) (alias al-Ahmed)	Sexo: masculino	Comandante de las Fuerzas Especiales. Responsable del recurso a la violencia contra los manifestantes en toda Siria.	14.11.2011
55.	Coronel Lu'ai (لؤي) (alias Louay, Loai) AL-ALI (العلي)	Lugar de nacimiento: Jableh, provincia de Latakia, Siria Sexo: masculino	Jefe de la sección de Deraa de los servicios de Información Militar de Siria. Responsable de actos de violencia contra manifestantes en Deraa.	14.11.2011

▼ M34

▼ M35

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
56.	Ali (علي) Abdullah (عبدالله) (alias Abdallah) AY-YUB (أيوب) (alias Ayyoub, Ayub, Ayoub, Ayob)	Fecha de nacimiento: 1952 Lugar de origen: Latakia, Siria Sexo: masculino	Vicepresidente del Consejo de Ministros y ministro de Defensa. Nombrado en enero de 2018. Oficial con rango de general en el ejército sirio desde mayo de 2011. Antiguo jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas sirias. Apoya el régimen sirio y es responsable de actos de represión y violencia sobre la población civil en Siria.	14.11.2011
57.	Fahd (فهد) (alias Fahid, Fahed) Jasim (جاسم) (alias Jasem, Jassim, Jassem) AL-FURAYJ (الفرج) (alias al-Frej)	Fecha de nacimiento: 1.1.1950 Lugar de nacimiento: Hama, Siria Sexo: masculino	Exministro de Defensa. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil en Siria.	14.11.2011
58.	General de división Aous (أوس) (Aws, Aus) «Ali» ASLAN (أسلان)	Fecha de nacimiento: 1958 Sexo: masculino	Oficial de alto rango. Próximo a Maher al-Assad y al presidente Bashar al-Assad. Cargos anteriores: comandante de la 40.ª Brigada (4.ª División) entre 2011 y 2014; vicecomandante de la 4.ª División en 2015; comandante del Segundo Cuerpo en 2016. Implicado en la represión violenta ejercida contra la población civil en todo el territorio sirio, en particular detenciones arbitrarias, asesinatos masivos y el desplazamiento forzoso de la población civil.	14.11.2011
59.	General Ghassan (غسان) BELAL (alias Bilal) (بلال)	Sexo: masculino	Jefe de la oficina de seguridad de la 4.ª División, jefe del 555.º regimiento paracaidista. Consejero de Maher al Assad y coordinador de las operaciones de seguridad. Responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil en todo el territorio sirio e implicado en varias violaciones del cese de las hostilidades en Guta.	14.11.2011
60.	Abdullah (عبدالله) (alias Abdallah) BERRI (بري)	Sexo: masculino	Al mando de las milicias de la familia Berri. Responsable de las milicias progubernamentales implicadas en la represión violenta ejercida contra la población civil en Aleppo.	14.11.2011

▼ M34

▼ M39

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
61.	George CHAOUI (جورج شاوي)	Sexo: masculino	Miembro del Ejército Electrónico sirio (servicio de información del Ejército de Tierra). Ha participado en la represión violenta y en la incitación a la violencia contra la población civil en todo el territorio sirio.	14.11.2011
62.	Zuhair (زهير) (alias Zouheir, Zuheir, Zouhair) HAMAD (حمد)	Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Grado: general de división Cargo: jefe adjunto de la Dirección General de Inteligencia (alias Dirección General de Seguridad) desde julio de 2012 Sexo: masculino	Oficial con el rango de general de división en las fuerzas aéreas sirias, que ocupó el cargo después de mayo de 2011. Jefe adjunto de la Dirección General de Inteligencia. Responsable de represión, abusos contra los derechos humanos y uso de la violencia contra la población civil en Siria.	14.11.2011
63.	Amar (عمار) (alias Ammar) ISMAEL (إسماعيل) (alias Ismail)	Fecha de nacimiento: 3.4. 1973 o en torno a esa fecha. Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Civil. Jefe del Ejército Electrónico sirio (servicio de información del Ejército de Tierra). Participación en la represión violenta e incitación a la violencia contra la población civil en todo el territorio sirio.	14.11.2011
64.	Mujahed (مجاهد) ISMAIL (إسماعيل) (alias Ismael)	Sexo: masculino	Miembro del Ejército Electrónico sirio (servicio de información del Ejército de Tierra). Participación en la represión violenta e incitación a la violencia contra la población civil en todo el territorio sirio.	14.11.2011
65.	General de división Nazih (نزيه)	Sexo: masculino	Subdirector de la Dirección General de Inteligencia. Responsable del recurso a la violencia en toda Siria y de intimidaciones y torturas a manifestantes.	14.11.2011
66.	General de división Kifah (كفاح) MOULHEM (ملحم) (alias Moulhim, Mulhem, Mulhim, Milhem)	Lugar de nacimiento: Junaynat Ruslan, provincia de Tartus, Siria Sexo: masculino	Jefe de la Dirección de Información Militar desde marzo de 2019. Antiguo jefe del Comité de Seguridad de la región sur y antiguo jefe adjunto de la Dirección de Información Militar, bajo cuya dirección se llevaron a cabo las operaciones del régimen en las regiones de Homs y Alepo. Responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil en Deir ez-Zor y principal responsable de la represión violenta que ejerció la Dirección de Información Militar (sección 248) en 2011 y 2012, así como de las torturas y las graves violaciones de los detenidos.	14.11.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
67.	General de división Wajih (وجيه) (alias Wajeh) MAHMUD (محمود)	Sexo: masculino	Comandante de la 18.ª División Acorazada. Responsable de la violencia contra los manifestantes en Homs.	14.11.2011

▼ B

68.	██████████	██████████ ██████████ ██████████ ██████████	██████████	██████████
-----	------------	--	------------	------------

▼ M34

69.	Teniente general Talal (طلال) Mustafa (مصطفى) TLASS (تلّاس)	Sexo: masculino	Jefe de Estado Mayor adjunto (Logística y Suministros). Responsable del recurso a la violencia contra los manifestantes en toda Siria.	14.11.2011
70.	General de división Fu'ad (فؤاد) TAWIL (طويل)	Sexo: masculino	Jefe adjunto del Servicio de Inteligencia del Ejército del Aire sirio. Responsable del recurso a la violencia en toda Siria y de intimidaciones y torturas a manifestantes.	14.11.2011
71.	Bushra (بشرى) AL-ASSAD (الأسد) (alias Bushra Shawkat, Bouchra al-Assad)	Fecha de nacimiento: 24.10.1960 Sexo: femenino	Miembro de la familia Assad; hermana de Bashar al-Assad. Dada la estrecha relación personal e intrínseca relación financiera con el presidente sirio Bashar al-Assad se beneficia del régimen sirio y está asociada a él.	23.3.2012
72.	Asma (أسما) AL-ASSAD (الأسد) (alias Asma Fawaz al-Akhras)	Fecha de nacimiento: 11.8.1975 Lugar de nacimiento: Londres, Reino Unido Pasaporte n.º 707512830, válido hasta el 22.9.2020 Nombre de soltera: al-Akhras Sexo: femenino	Miembro de la familia Assad y estrechamente vinculada a personas fundamentales del régimen; esposa del presidente Bashar al-Assad. Dada la estrecha relación personal e intrínseca relación financiera con el presidente sirio Bashar al-Assad se beneficia del régimen sirio y está asociada a él.	23.3.2012
73.	Manal (منال) AL-ASSAD (الأسد) (alias Manal al-Ahmad)	Fecha de nacimiento: 2.2.1970 Lugar de Nacimiento: Damasco, Siria Pasaporte sirio n.º 0000000914. Nombre de soltera: al-Jadaan Sexo: femenino	Esposa de Maher al-Assad, en esa condición se beneficia del régimen sirio y está estrechamente asociada a él.	23.3.2012

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
74.	Mohammad Walid GHAZAL	Fecha de nacimiento: 1951. Lugar de nacimiento: Alepo, Siria Sexo: masculino	Exministro de Vivienda y Desarrollo Urbano (nombrado el 27.8.2014). En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014

▼ **M32**

—				
---	--	--	--	--

▼ **M34**

76.	General de división Ibrahim (إبراهيم) AL-HASSAN (الحسن) (alias al-Hasan)	Sexo: masculino	Jefe de Estado Mayor adjunto. Oficial militar implicado en la violencia en Homs.	1.12.2011
77.	General de Brigada Khalil (خليل) (alias Khaal-el) ZGHAYBIH (زغبيح) (alias Zghraybeh, Zghraybe, Zghrayba, Zghraybah, Zaghaybeh, Zaghaybe, Zaghayba, Zaghaybah, Zeghlaybeh, Zeghlaybe, Zeghlayba, Zeghlaybah, Zughraybeh, Zughraybe, Zughrayba, Zughraybah, Zighraybeh, Zighraybe, Zighrayba, Zighraybah)	Sexo: masculino	División. Oficial militar implicado en la violencia en Homs.	1.12.2011

▼ **M39**

78.	Ali BARAKAT (alias Barakat Ali Barakat) (علي بركات; بركات علي بركات)	Sexo: masculino	Oficial militar implicado en la violencia en Homs. Actualmente de servicio en la 30ª División de Infantería Motorizada de la Guardia Republicana.	1.12.2011
-----	--	-----------------	---	-----------

▼ **M34**

79.	General de división Talal (طلال) MAKHLUF (مخلوف) (alias Makhloof)	Sexo: masculino	Excomandante de la 105.ª Brigada de la Guardia Republicana. Excomandante general de la Guardia Republicana. Actual comandante del Segundo Cuerpo. Miembro de las Fuerzas Armadas sirias con grado de general de división, que ocupa desde mayo de 2011. Oficial militar implicado en la violencia en Damasco.	1.12.2011
-----	---	-----------------	---	-----------

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
80.	General de división Nazih (نزيه) (alias Na-zeeh) HASSUN (حسن) (alias Hassoun)	Sexo: masculino	Oficial con el rango de general de división en las fuerzas aéreas sirias, que ocupó el cargo después de mayo de 2011. Jefe de la Dirección de Seguridad Política de los servicios de seguridad sirios, que ocupó el cargo después de mayo de 2011. Responsable de la represión violenta de la población civil en Siria.	1.12.2011
81.	Capitán Maan (معن) (alias Ma'an) JDIID (جديد) (alias Jdid, Jedid, Jedeed, Jadeed, Jdeed)	Sexo: masculino	Guardia Presidencial. Oficial militar implicado en la violencia en Homs.	1.12.2011
82.	Mohammad (محمد) (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed) AL-SHAAR (الشعار) (alias al-Chaar, al-Sha'ar, al-Cha'ar)	Sexo: masculino	División de Seguridad Política. Oficial militar implicado en la violencia en Homs.	1.12.2011
83.	Khalid (خالد) (alias Khaled) AL-TAWEEL (الطويل) (alias al-Tawil)	Sexo: masculino	División de Seguridad Política. Oficial militar implicado en la violencia en Homs.	1.12.2011
84.	Ghiath (غيث) FAYAD (فياض) (alias Fayyad)	Sexo: masculino	División de Seguridad Política. Oficial militar implicado en la violencia en Homs.	1.12.2011
85.	General de brigada Jawdat (جودت) Ibrahim (إبراهيم) SAFI (صافي)	Cargo: Comandante del 154.º Regimiento Sexo: masculino	Ordenó a la tropa disparar a los manifestantes en Damasco y plazas próximas, entre ellas Mo'adamiyeh, Douma, Abasiyeh, Duma.	23.1.2012
86.	General de división Muhammad (محمد) (alias Mohammad, Muhammad, Mohammed) Ali (علي) DURGHAM	Cargo: Comandante de la 4.ª División Sexo: masculino	Ordenó a la tropa disparar a los manifestantes en Damasco y plazas próximas, entre ellas Mo'adamiyeh, Douma, Abasiyeh y Duma.	23.1.2012
87.	General de división Ramadan (رمضان) Mahmoud (محمود) RAMADAN (رمضان)	Cargo: Comandante del 35.º Regimiento de Fuerzas Especiales Sexo: masculino	Ordenó a la tropa disparar a los manifestantes en Baniyas y Deraa.	23.1.2012
—				
89.	General de división Naim (نعيم) (alias Naaem, Naeem, Na'eem, Naaim, Na'im) Jasem (جاسم) SULEIMAN (سليمان)	Cargo: Comandante de la 3.ª División Sexo: masculino	Dio órdenes a la tropa de disparar a los manifestantes en Douma.	23.1.2012

▼ **M32**▼ **M34**

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
90.	General de brigada Jihad (جهاد) Mohamed (محمد) (alias Mohammad, Muhammad, Mohammed) SULTAN (سلطان)	Cargo: Comandante de la 65. ^a Brigada Sexo: masculino	Dio órdenes a la tropa de disparar a los manifestantes en Douma.	23.1.2012
91.	General de división Fo'ad (فؤاد) (alias Fouad, Fu'ad) HAMOUEH (حمودة) (alias Hammoudeh, Hammoude, Hammouda, Hammoudah)	Cargo: Comandante de las operaciones militares en Idlib Sexo: masculino	Dio órdenes a la tropa de disparar a los manifestantes en Idlib a comienzos de septiembre de 2011.	23.1.2012
92.	General de división Bader (بدر) AQEL (عقل)	Cargo: Comandante de las Fuerzas Especiales Sexo: masculino	Dio órdenes a los soldados de recoger los cadáveres y entregarlos al oficial de Inteligencia responsable de la violencia en Bukamal.	23.1.2012
93.	General de brigada Ghassan (غسان) AFIF (عفيف) (alias Afeef)	Cargo: Comandante del 45.º Regimiento Sexo: masculino	Comandante de las operaciones militares en Homs, Baniyas e Idlib.	23.1.2012
94.	General de brigada Mohamed (محمد) (alias Mohammad, Muhammad, Mohammed) MAARUF (معروف) (alias Maarouf, Ma'ruf)	Cargo: Comandante del 45.º Regimiento Sexo: masculino	Comandante de las operaciones militares en Homs. Dio órdenes de disparar a los manifestantes en Homs.	23.1.2012
95.	General de brigada Yousef (يوسف) ISMAIL (إسماعيل) (alias Ismael)	Cargo: Comandante de la 134. ^a Brigada Sexo: masculino	Dio órdenes a la tropa de disparar a las casas y a las personas que habían subido a los tejados durante un funeral celebrado en Talbiseh por los manifestantes muertos el día anterior.	23.1.2012
▼ M39				
96.	General de Brigada Jamal YUNES (alias Younes) (جمال يونس)	Cargo: comandante del 555.º Regimiento Sexo: masculino	Dio órdenes a la tropa de disparar a los manifestantes en Mo'adamiyeh. Jefe del Comité de Seguridad Militar en Hama en 2018.	23.1.2012
▼ M32				
▼ M34				
98.	General de brigada Ali (علي) DAWWA	Sexo: masculino	Dio órdenes a la tropa de disparar a los manifestantes en Al-Herak	23.1.2012
99.	General de brigada Mohamed (محمد) (alias Mohammad, Muhammad, Mohammed) KHADDOR (خضور) (alias Khaddour, Khad-dur, Khadour, Khudour)	Cargo: Comandante de la 106. ^a Brigada de la Guardia Presidencial Sexo: masculino	Dio órdenes a los soldados de atacar con las defensas a los manifestantes y luego detenerlos. Responsable de la represión de manifestantes pacíficos en Douma.	23.1.2012

▼ M34

▼ M32

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
—				
101.	Wafiq (وافيق) (alias Wafeeq) NASSER (ناصر)	Cargo: Jefe de la Delegación Regional de Suwayda (Departamento de Inteligencia Militar) Sexo: masculino	Como jefe de la Delegación Regional de Suwayda del Departamento de Inteligencia Militar, responsable de la detención arbitraria y tortura de presos en Suwayda.	23.1.2012
102.	Ahmed (أحمد) (alias Ahmad) DIBE (ديب) (alias Dib, Deeb)	Cargo: Jefe de la Delegación Regional de Deraa (Dirección General de Seguridad) Sexo: masculino	Como jefe de la Delegación Regional de Deraa de la Dirección General de Seguridad, responsable de la detención arbitraria y tortura de presos en Deraa.	23.1.2012
103.	Makhmoud (محمود) (alias Mahmoud) AL-KHATTIB (الخطيب) (alias al-Khatib, al-Khatieb)	Cargo: Jefe de la División de Investigación (Dirección de Seguridad Política) Sexo: masculino	Como jefe de la División de Investigación de la Dirección de Seguridad Política, responsable de la detención arbitraria y tortura de presos.	23.1.2012
104.	Mohamed (محمد) (alias Mohammad, Muhammad, Mohammed) Heikmat (حكمت) (alias Hikmat, Hekmat) IBRAHIM (إبراهيم)	Cargo: General de división. Jefe de policía de Al-Hassaka. Sexo: masculino	Jefe de policía de Al-Hassaka. General de división. Como exdirector de la División de Operaciones de la Dirección de Seguridad Política, fue responsable de detenciones arbitrarias y torturas a los detenidos.	23.1.2012
105.	Nasser (ناصر) (alias Naser) AL-ALI (العلي) (alias general de brigada Nasr al-Ali)	Cargo: Jefe de la Dirección de Seguridad Política Sexo: masculino	Jefe de la Dirección de Seguridad Política desde julio de 2019. Responsable de la detención y tortura de los detenidos.	23.1.2012
106.	Dr Wael (وائل) Nader (نادر) AL-HALQI (الحلقى) (alias al-Halki)	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de nacimiento: Provincia de Deraa, Siria Sexo: masculino	Ex primer ministro, ocupó el cargo hasta el 3.7. 2016, y exministro de Sanidad. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil. Presidente del Patronato de la Universidad Privada Qas-youn.	27.2.2012
107.	Mohammad Ibrahim AL-SHA'AR	Fecha de nacimiento: 1956 Lugar de nacimiento: Alepo, Siria Sexo: masculino	Exministro del Interior. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil. Vicepresidente del Frente Nacional Progresista de Siria.	1.12.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
108.	Mohammad (محمد) (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed) AL-JLEILATI (الجليلي جليلاتي)	Fecha de nacimiento: 1945 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Hacienda, ocupó el cargo hasta el 9.2.2013. En su condición de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	1.12.2011

▼ M35

109.	Imad (عماد) Mohammad (محمد) (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed) Deeb (ديب) (KHAMIS (خميس) (alias Imad Mohammad Dib Khamees)	Fecha de nacimiento: 1.8.1961 Lugar de nacimiento: cerca de Damasco, Siria Sexo: masculino	Ex primer ministro y exministro de la Electricidad. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	23.3.2012
------	---	--	--	-----------

▼ M34

110.	Omar (عمر) Ibrahim (إبراهيم) GHALA-WANJI (غلانجي)	Fecha de nacimiento: 1954 Lugar de nacimiento: Tartus, Siria Sexo: masculino	Antiguo viceprimer ministro encargado de los Servicios, exministro de la Administración Local, ocupó el cargo hasta el 3.7.2016. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	23.3.2012
111.	Joseph (جوزيف) SUWAID (سويد)	Fecha de nacimiento: 1958 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exsecretario de Estado, ocupó el cargo al menos hasta el 21.1.2014. En su condición de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil. Presidente del ala Amana del Partido Nacionalista Socialista Sirio.	23.3.2012
112.	Hussein (حسان) (alias Hussain) Mahmoud (محمود) FARZAT (فرزات) (alias Hussein Mahmud Farzat)	Fecha de nacimiento: 1957 Lugar de nacimiento: Hama, Siria Sexo: masculino	Exsecretario de Estado, ocupó el cargo al menos hasta 2014. En su condición de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	23.3.2012
113.	Mansour (منصور) Fadlallah (فضل الله) AZZAM (عزام) (alias Mansur Fadl Allah Azzam)	Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: provincia de Sweida, Siria Sexo: masculino	Ministro de la Presidencia. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	27.2.2012

▼ **M34**▼ **M39**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
114.	Emad Abdul-Ghani SABOUNI (alias Imad Abdul Ghani al-Sabuni) (عماد عبد الغني صابوني)	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Telecomunicaciones y Tecnología, ocupó el cargo al menos hasta abril de 2014. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil. Nombrado en julio de 2016 jefe de la Agencia de Planificación y Cooperación Internacional (PICC). La PICC es un organismo gubernamental vinculado al primer ministro y elabora, en particular, los planes quinquenales que proporcionan las orientaciones generales para las políticas económicas y de desarrollo del Gobierno.	27.2.2012
—				
116.	Tayseer (تيسير) Qala (قلا) AWWAD (علاء)	Fecha de nacimiento: 1943 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Justicia. Vinculado al régimen sirio, así como a la represión violenta ejercida por este a la población civil. Antiguo jefe del Tribunal Militar. Miembro del Consejo Superior de Justicia.	23.9.2011
117.	Adnan Hassan MAHMOUD (عدنان حسن محمود)	Fecha de nacimiento: 1966 Lugar de nacimiento: Tartus, Siria Sexo: masculino	Antiguo embajador de Siria en Irán hasta 2020 Antiguo ministro de Información, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	23.9.2011
118.	Khalaf Souleymane ABDALLAH (alias Khalaf Sleiman al-Abdullah)	Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: Deir ez-Zor, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Trabajo, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014
119.	Sufian (سفيان) ALLAW (علاء)	Fecha de nacimiento: 1944 Lugar de nacimiento: al-Bukamal, Deir Ezzor, Siria Sexo: masculino	Exministro de Petróleo y Recursos Minerales. Vinculado al régimen sirio así como a la represión violenta ejercida por este a la población civil.	27.2.2012

▼ **M34**▼ **M39**▼ **M34**

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
120.	Dr. Adnan (عدنان) SLAKHO (سلاخو)	Fecha de nacimiento: 1955 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Industria. Vinculado al régimen sirio así como a la represión violenta ejercida por este a la población civil.	27.2.2012
121.	Dr. Saleh (سليح) AL-RASHED (الراشد)	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de nacimiento: provincia de Alepo, Siria Sexo: masculino	Exministro de Educación. Vinculado al régimen sirio así como a la represión violenta ejercida por este a la población civil.	27.2.2012
122.	Dr. Fayssal (فيصل) (alias Faysal) ABBAS (عباس)	Fecha de nacimiento: 1955 Lugar de nacimiento: provincia de Hama, Siria Sexo: masculino	Exministro de Transporte. Vinculado al régimen sirio así como a la represión violenta ejercida por este a la población civil.	27.2.2012
123.	Ghiath (غياث) JERAATLI (جرعطي) (Jer'atli, Jir'atli, Jiraatli)	Fecha de nacimiento: 1950 Lugar de nacimiento: Salamiya, Siria Sexo: masculino	Exsecretario de Estado. Vinculado al régimen sirio así como a la represión violenta ejercida por este a la población civil.	23.3.2012
124.	Yousef (يوسف) Suleiman (سليمان) AL-AH-MAD (الأحمد) (alias. al-Ahmed)	Fecha de nacimiento: 1956 Lugar de nacimiento: Hasaka, Siria Sexo: masculino	Exsecretario de Estado. Vinculado al régimen sirio así como a la represión violenta ejercida por este a la población civil.	23.3.2012
125.	Hassan (حسن) AL-SARI (الساري)	Fecha de nacimiento: 1953 Lugar de nacimiento: Hama, Siria Sexo: masculino	Exsecretario de Estado. Vinculado al régimen sirio así como a la represión violenta ejercida por este a la población civil.	23.3.2012
126.	Bouthaina (بثينة) SHAABAN (شعبان) (alias Buthaina Shaaban)	Fecha de nacimiento: 1953 Lugar de nacimiento: Homs, Siria Sexo: femenino	Asesora del Presidente desde julio de 2008 para cuestiones políticas y relacionadas con los medios de comunicación, y como tal asociada a la represión violenta de la población.	26.6.2012
127.	General de brigada Sha'afiq (شافيق) (alias Shafiq, Shafik) MASA (ماسا) (alias Massa)	Fecha de nacimiento: 1956 Lugar de nacimiento: Al Zara, Hama, Siria Sexo: masculino	Jefe de la sección 215 (Damasco) del servicio de inteligencia del ejército. Responsable de torturas contra opositores detenidos. Implicado en acciones represivas contra civiles.	24.7.2012

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
128.	General de brigada Burhan (برهان) QA-DOUR (قنور) (alias Qaddour, Qaddur)	Sexo: masculino	Exjefe de la sección 291 (Damasco) del servicio de inteligencia del ejército. Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012
129.	General de brigada Salah (صلاح) HAMAD (حمد)	Sexo: masculino	Jefe adjunto de la sección 291 (Damasco) del servicio de inteligencia del ejército. Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012
130.	General de brigada Muhammad (محمد) (alias Mohammed) KHALLOUF (خلوف) (alias Abou Ezzat)	Sexo: masculino	Antiguo jefe de la sección 235 (2009-2014), también llamada «Palestina» (Damasco) del servicio de inteligencia del ejército, situada en el núcleo del aparato represor del ejército. Implicado directamente en la represión contra opositores. Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012
131.	General de división Riad (رياض) (alias Riyad) AL-AHMED (الأحمد) (alias al-Ahmad)	Sexo: masculino	Jefe adjunto de la sección de Latakia del servicio de inteligencia del ejército. Responsable de torturas y homicidios de opositores detenidos.	24.7.2012

▼ M39

132.	General de brigada Abdul-Salam Fajr MAHMOUD (عبدالسلام فجر محمود)	Fecha de nacimiento: 1959 Sexo: masculino	Jefe del Comité de Seguridad de la región meridional desde diciembre de 2020. Antiguo jefe de la Bab Tuma (Damasco), sección del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria. Antiguo jefe de la sección de investigación del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea en el aeropuerto de Mezze. Responsable de la tortura de opositores detenidos. Bajo orden de detención internacional por complicidad en actos de tortura, «complicidad en crímenes contra la humanidad» y «complicidad en crímenes de guerra».	24.7.2012
------	---	--	--	-----------

▼ M34

133.	General de brigada Jawdat (جودت) AL-AHMED (الأحمد) (alias al-Ahmad)	Lugar de nacimiento: Qardaha, provincia de Latakia, Siria Sexo: masculino	Jefe de la sección de Homs del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria. Responsable de la tortura de opositores detenidos, así como del asesinato de manifestantes pacíficos.	24.7.2012
------	---	--	--	-----------

▼ **M34**▼ **M39**▼ **M34**▼ **M39**▼ **M34**▼ **M39**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
134.	Coronel Qusay Ibrahim MIHOUB (قصي إبراهيم ميهوب)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Derghamo, Jableh, Latakia, Siria Sexo: masculino	Alto mando del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria. Antiguo jefe de la sección de Deraa del Servicio de Inteligencia del Ejército del Aire (enviado de Damasco a Deraa al iniciarse las manifestaciones allí). Responsable de la tortura de opositores detenidos, así como de la represión violenta de manifestantes pacíficos en la región meridional.	24.7.2012
135.	General de brigada Suhail (سهيّل) (alias Suheil) AL-ABDULLAH (العبدالله) (alias al-Abdallah)	Sexo: masculino	Jefe de la sección de Latakia del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria. Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012
136.	General de brigada Khudr (خضر) KHUDR (خضر)	Sexo: masculino	Jefe de la sección de Latakia de la Dirección General de Inteligencia. Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012
137.	General de brigada Ibrahim MA'ALA (alias Maala, Maale, Ma'la) معلى معلا ; (ابراهيم)	Sexo: masculino	Director de la sección 285 (Damasco) de la Dirección General de Inteligencia (sustituyó al general de brigada Hussam Fendi a finales de 2011). Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012
138.	General de brigada Firas (فiras) AL-HA-MED (الحمد) (alias al-Hamid)	Sexo: masculino	Director de la sección 318 (Homs) del Servicio de Información General. Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012
139.	General de división Hussam LUQA (alias Husam, Housam, Houssam; Louqa, Louca, Louka, Luka) (حسام لوقا)	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Antiguo jefe del Comité de Seguridad de la región meridional desde 2018 hasta 2020. Antiguo jefe de la Dirección de Seguridad General. General de división. Director de la sección de Homs de la Dirección de Seguridad Política desde abril de 2012 (cuando sucedió al general de brigada Nasr al-Ali) hasta el 2.12.2018. Jefe de la Dirección de Seguridad Política desde el 3.12.2018. Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012

▼ M39

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
140.	General de brigada Taha TAHA (طه طه)	Sexo: masculino	Asistente adjunto del jefe de la División de Seguridad Política. Antiguo responsable del sitio de la sección de Latakia de la Dirección de Seguridad Política. Responsable de la tortura de opositores detenidos.	24.7.2012

▼ M34

141.	Bassel (باسل) (alias Basel) BILAL (بيلال)	Sexo: masculino	Agente de policía en la prisión central de Idlib. Ha participado directamente en actos de tortura de miembros de la oposición detenidos en la prisión central de Idlib.	24.7.2012
142.	Ahmad (احمد) (alias Ahmed) KAFAN (كفان)	Sexo: masculino	Agente de policía en la prisión central de Idlib. Ha participado directamente en actos de tortura de miembros de la oposición detenidos en la prisión central de Idlib.	24.7.2012
143.	Bassam (باسم) AL-MISRI (المصري)	Sexo: masculino	Agente de policía en la prisión central de Idlib. Ha participado directamente en actos de tortura de miembros de la oposición detenidos en la prisión central de Idlib.	24.7.2012

▼ M39

144.	General de división Ahmed AL-JARROUCHEH (alias Ahmad; al-Jarousha, al-Jarousheh, al-Jaroucha, al-Jarouchah, al-Jaroucheh) (احمد الجروشة)	Fecha de nacimiento: 1957 Sexo: masculino	Exdirector de la sección exterior del Servicio de Inteligencia (sección 279). En razón de su cargo fue responsable del dispositivo de Inteligencia General en las embajadas sirias.	24.7.2012
------	---	--	---	-----------

▼ M34

145.	Michel (ميشال) KASSOUHA (كاسوحة) (alias Kasouha) (alias Ahmed Salem, Ahmed Salem Hassan)	Fecha de nacimiento: 1.2. 1948 Sexo: masculino	Miembro de los servicios de seguridad sirios desde el comienzo de los años setenta; está implicado en la lucha contra los miembros de la oposición en Francia y Alemania. Desde marzo de 2006, es responsable de las relaciones de la sección 273 del servicio de Inteligencia sirio. Directivo histórico, es un próximo al Director de Inteligencia, Ali Mamlouk, uno de los más altos responsables de seguridad del régimen; está sujeto a medidas restrictivas de la UE desde el 9 de mayo de 2011. Apoya directamente la represión efectuada por el régimen sirio contra la oposición y se encarga en particular de la represión de la oposición siria en el extranjero.	24.7.2012
------	--	---	--	-----------

▼ M34

▼ M39

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
146.	General Ghassan Jaoudat ISMAIL (alias Ismael) (غسان جودت اسماعيل)	Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: Junaynat Ruslan - Darkoush, región de Tartus, Siria Sexo: masculino	Jefe del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria desde 2019. Antiguo director adjunto del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea y anteriormente a cargo de la sección de misiones del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria, que gestiona, en colaboración con la sección de operaciones especiales, las tropas de élite del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, que desempeñan un importante papel en la represión del régimen de Siria. En razón de su cargo, Ghassan Jaoudat Ismail es uno de los altos responsables militares que ejecutan directamente la represión violenta del régimen sirio contra la oposición, así como las prácticas de desaparición de civiles.	24.7.2012
147.	General de división Amer AL-ACHI (alias Amer Ibrahim al-Achi; Amis al Ashi; Ammar Aachi; Amer Ashi) (عامر ابراهيم العشي)	Sexo: masculino	Antiguo gobernador de la provincia de Sweida, nombrado en julio de 2016 por el presidente Bashar al-Assad. Antiguo jefe de la sección de inteligencia del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria (2012-2016). Por sus funciones en el seno del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Amer al-Achi está implicado en la represión de la oposición siria.	24.7.2012
148.	General Mohammed (محمد) (alias Muhammad, Mohamed, Mohammad) Ali (علي) NASR (نصر) (alias Mohammed Ali Naser)	Fecha de nacimiento: aproximadamente en 1960 Sexo: masculino	Próximo a Maher al-Assad, hermano menor del Presidente Bashar al-Assad. La mayor parte de su carrera transcurrió en la Guardia Republicana. En 2010 se une a la sección Interna (o sección 251) de la Dirección General de Inteligencia, Dirección responsable de la represión de la oposición política. En tanto que funcionario de alto rango de la misma, el General Mohammed Ali Nasrestá implicado directamente en la represión de los miembros de la oposición.	24.7.2012
149.	General Issam (عصام) HALLAQ (حلاق)	Sexo: masculino	Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire desde 2010. Está al mando de las operaciones aéreas contra los miembros de la oposición.	24.7.2012

▼ M34

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
150.	Ezzedine (عزالدين) ISMAEL (إسماعيل) (alias Is-mail)	Fecha de nacimiento: mediados de los cuarenta (probablemente 1947) Lugar de nacimiento: Bastir, región de Jableh, Siria Sexo: masculino	General retirado y directivo histórico del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, cuyo mando asumió a comienzos de la década de 2000. Fue nombrado consejero político y de seguridad del Presidente Bashar al-Assad en 2006. Como consejero político y de seguridad del Presidente de Siria, Ezzedine Ismael ha estado implicado en la política de represión del régimen sirio contra la oposición.	24.7.2012
151.	Samir (سمير) (alias Sameer) JOUMAA (جمعة) (alias Jumaa, Jum'a, Joun'a) (alias Abou Sami)	Fecha de nacimiento: alrededor de 1962 Sexo: masculino	Desde hace unos 20 años, es director del gabinete de Mohammad Nassif Kheir Bek, uno de los principales consejeros en materia de seguridad de Bashar al-Assad (que ocupa oficialmente el cargo de adjunto al Vicepresidente Farouk al-Sharaa). Su proximidad al Presidente Bashar al-Assad y Mohammed Nassif Kheir Bek implica a Samir Joumaa en la política de represión efectuada por el régimen sirio contra los miembros de la oposición.	24.7.2012
152.	Dr. Qadri (قادري) (alias Kadri) JAMIL (جميل) (alias Jameel)	Fecha de nacimiento: 1952 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Antiguo Viceprimer Ministro de Asuntos Económicos, antiguo Ministro de Comercio Interior y Protección del Consumidor. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
—				
—				
155.	Dr. Mohammad (محمد) (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed) Abdul-Sattar (عبد السّاتّر) (alias Abd al-Sattar) AL-SAYED (السيد) (alias al-Sayyed)	Fecha de nacimiento: 1958 Lugar de nacimiento: Tartus, Siria Sexo: masculino	Ministro de Financiación del Culto. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012

▼ **M39**▼ **M17**▼ **M34**

▼ **M34**▼ **M39**▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
156.	Hala Mohammad (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed) AL NASSER (هاله محمد الناصر)	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de nacimiento: Raqa, Siria Sexo: femenino	Exministra de Turismo. En su calidad de exministra del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
157.	Bassam (باسم) HANNA (حنا)	Fecha de nacimiento: 1954 Lugar de nacimiento: Aleppo, Siria Sexo: masculino	Exministro de Recursos Hídricos, que ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
158.	Subhi (صبي) Ahmad (أحمد) AL-ABDALLAH (البدالله) (alias al-Abdullah)	Sexo: masculino	Antiguo Ministro de Agricultura y Reforma Agraria. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
159.	Dr. Mohammad (محمد) (alias Muhammad, Mohamed, Mohammed) Yahiya (يحيى) (alias Yehya, Yahya, Yihya, Yihia, Yahia) MOALLA (ملا) (alias Mu'la, Ma'la, Muala, Maala, Mala)	Fecha de nacimiento: 1951 Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Sexo: masculino	Antiguo Ministro de Enseñanza Superior. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
160.	Dr. Hazwan (هزوان) AL-WEZ (الوز) (alias al-Wazz)	Sexo: masculino	Exministro de educación, nombrado en julio de 2016. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
161.	Dr. Mohamad (محمد) (alias Muhammad, Mohamed, Mohammed, Mohammad) Zafer (ظافر) (alias Dhafer) MOHABAK (محباك) (alias Mohabbak, Muhabak, Muhabbak)	Fecha de nacimiento: 1945 Lugar de nacimiento: Aleppo, Siria Sexo: masculino	Antiguo Ministro de Economía y Comercio Exterior. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
162.	Dr. Mahmoud (محمود) Ibraheem (إبراهيم) (alias Ibrahim) SA'IID (سعيد) (alias Said, Sa'eed, Saeed)	Fecha de nacimiento: 1953 Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Transporte, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
163.	Dr. Safwan (صفوان) AL-ASSAF (الأساف)	Sexo: masculino	Exministro de Vivienda y Desarrollo Urbano. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
164.	Yasser (ياسر) (alias Yaser) AL-SIBA'II (البياعي) (alias al-Sibai, al-Siba'i, al-Sibaei)	Sexo: masculino	Antiguo Ministro de Obras Públicas. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
165.	Sa'id (سعيد) (alias Sa'id, Sa'eed, Saeed) MA'THI (مثنى) (alias Mu'zi, Mu'dhi, Ma'dhi, Ma'zi, Maazi) Hneidi (هنيدي)	Sexo: masculino	Antiguo Ministro de Petróleo y Recursos Minerales. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
166.	Dr. ^a Lubana (البانة) (alias Lubanah) MUS-HAWEH (مشوح) (alias Mshaweh, Mshawweh, Mushawweh)	Fecha de nacimiento: 1955 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: femenino	Antigua ministra de Cultura, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de ex ministra del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
167.	Dr. Jassem (جاسم) (alias Jasem) Mohammad (محمد) (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed) ZAKARIA (زكريا)	Fecha de nacimiento: 1968 Sexo: masculino	Antiguo Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012

▼ M34

▼ M32

▼ M34

▼ M39

▼ M34

▼ M32

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
—				
169.	Dr. Adnan (عبدن) Abdo (عبدو) (alias Abdou) AL-SIKHNY (السيقي) (alias al-Sikhni, al-Sekhny, al-Sekhni)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Aleppo, Siria Sexo: masculino	Exministro de Industria. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
170.	Najm (نجم) (alias Nej'm) Hamad (حماد) AL-AHMAD (الأحمد) (alias al-Ahmed)	Sexo: masculino	Antiguo ministro de Justicia, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
171.	Dr. Abdul-Salam (عبد السلام) AL-NAYEF (النيف) (alias al-Nayef)	Fecha de nacimiento: 1959 Lugar de nacimiento: Aleppo, Siria Sexo: masculino	Exministro de la Salud en el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
172.	Ali HADAR (alias HAIDAR)	Fecha de nacimiento: 1962 Sexo: masculino	Jefe de la Agencia de Reconciliación Nacional y ex secretario de Estado para la Reconciliación Nacional. Presidente del ala intifada del Partido Nacionalista Socialista Sirio. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
173.	Dr. ^a Nazeera (نظيرة) (alias Nazira, Nadheera, Nadhira) Farah (فرح) SARKEES (سركيس) (alias Sarkis)	Fecha de nacimiento: 1962 Lugar de nacimiento: Aleppo, Siria Sexo: femenino	Exsecretaria de Estado de Medio Ambiente, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de ex ministra del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
—				
175.	Najm-eddin (نجم الدين) (alias Nej'm-eddin, Nej'm-eddeen, Nej'm-addin, Nej'm-addeen, Najm-addeen, Najm-addin) KHREIT (خريط) (alias Khrait)	Sexo: masculino	Exsecretario de Estado. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
176.	Abdullah (عبدالله) (alias Abdallah) Khaleel (خليل) (alias Khalil) HUSSEIN (حسين) (alias Hussain)	Sexo: masculino	Exsecretario de Estado, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012
177.	Jamal (جمال) Sha'ban (شعبان) (alias Shaa-ban) SHAHEEN (شاهين)	Sexo: masculino	Exsecretario de Estado, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	16.10.2012

▼ M35

178.	Nizar Wahbeh YAZAJI (alias Nizar Wehbe Yazigi) (نزار وهبه يازجي)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de origen: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Sanidad. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	21.10.2014
------	--	---	--	------------

▼ M34

179.	Razan (رزان) OTHMAN (عثمان)	Esposa de Rami Makhlof, hija de Waleed (alias Walid) Othman. Fecha de nacimiento: 31.1.1977 Lugar de nacimiento: provincia de Latakia, Siria Número de DNI: 06090034007 Sexo: femenino	Razan Othman mantiene relaciones estrechas, personales y financieras, con Rami Makhlof, primo del Presidente Bashar al-Assad y principal financiero del régimen, que ha sido designado por el Consejo. Como tal, está asociada con el régimen sirio, del que se beneficia, sobre todo a través de inversiones en el sector inmobiliario.	16.10.2012
------	-----------------------------	--	--	------------

▼ M39

—				
---	--	--	--	--

▼ M34

181.	Suleiman AL-ABBAS	Sexo: masculino	Antiguo ministro de Petróleo y Recursos minerales, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
------	-------------------	-----------------	---	-----------

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
182.	Kamal Eddin TU'MA	Fecha de nacimiento: 1959 Sexo: masculino	Antiguo ministro de Industria, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
183.	Kinda AL-SHAMMAT (alias Shmat)	Fecha de nacimiento: 1973 Sexo: femenino	Antigua ministra de Asuntos Sociales, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de ex ministra del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
184.	Hassan HIJAZI	Fecha de nacimiento: 1964 Sexo: masculino	Antiguo ministro de Trabajo, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
185.	Ismael ISMAEL (alias Ismail Ismail, o Isma'il Isma'il)	Fecha de nacimiento: 1955 Sexo: masculino	Antiguo ministro de Hacienda, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
186.	Dr. Khodr ORFALI (alias Khud/Khudr Ur-fali/Orphaly)	Fecha de nacimiento: 1956 Sexo: masculino	Antiguo ministro de Economía y Comercio Exterior, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
187.	Samir Izzat Qadi AMIN	Fecha de nacimiento: 1966 Sexo: masculino	Antiguo ministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
188.	Bishr Riyad YAZIGI	Fecha de nacimiento: 1972 Sexo: masculino	Asesor del Presidente Bashar al-Assad. Exministro de Turismo. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
189.	Dr. Malek (م.أ) ALI (علي) (alias Malik Ali)	Fecha de nacimiento: 1956 Lugar de nacimiento: Tartus, Siria Sexo: masculino	Exministro de Enseñanza Superior, que ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014

▼ **M34**▼ **M35**▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
190.	Hussein ARNOUS (alias Arnus) (حسين عرنوس)	Fecha de nacimiento: 1953 Lugar de origen: Idlib, Syria Sexo: masculino	Primer ministro. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
191.	Dr. Hassib Elias SHAMMAS (alias Hasib)	Fecha de nacimiento: 1957 Lugar de nacimiento: Alepo, Siria Sexo: masculino	Exsecretario de Estado, ocupó el cargo después de mayo de 2011. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	24.6.2014
192.	Hashim Anwar AL-AQQAD (alias Hashem Aqqad, Hashem Akkad, Hashim Akkad)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Mohagirine, Siria Sexo: masculino	Destacado hombre de negocios que opera en Siria, con intereses o actividades en múltiples sectores de la economía siria. Posee intereses o ejerce una influencia significativa en Anwar Akkad Sons Group (AASG) y su filial United Oil. AASG es un conglomerado que tiene participaciones en sectores tales como el petróleo, el gas, los productos químicos, los seguros, la maquinaria industrial, la inmobiliaria, el turismo, las exposiciones, la contratación, los seguros y los equipos médicos. Hashim Anwar al-Aqqad trabajaba también, todavía en 2012, como parlamentario sirio. Hashim Anwar Al-Aqqad no podría haber seguido prosperando sin la ayuda del régimen. Dada la importancia de sus lazos económicos y políticos con el régimen, brinda apoyo al régimen sirio y se beneficia del mismo.	23.7.2014
193.	Suhayl (alias Sohail, Suhail, Suheil) HAS-SAN (alias Hasan, al-Hasan, al-Hassan) conocido como «el Tigre» (alias al-Nimr)	Fecha de nacimiento: 1970 Lugar de nacimiento: Jableh, provincia de Latakia, Siria Grado: general de división Cargo: comandante de Qawat al-Nimr (División 25 de las Fuerzas de las Misiones Especiales, anteriormente conocidas como Fuerzas Tigre) Sexo: masculino	Oficial con el rango de general de división en el ejército sirio desde mayo de 2011. Comandante de la división del ejército conocida como Fuerzas Tigre. Desde agosto de 2019, las Fuerzas Tigre han pasado a denominarse «División 25 de las Fuerzas de las Misiones Especiales» y están bajo el mando del mando central del ejército. Responsable de la represión violenta a la población civil en Siria.	23.7.2014

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
194.	Amr ARMANAZI (alias Amr Muhammad Najib al-Armanazi, Amr Najib Armanazi, Amrou al-Armanazy)	Fecha de nacimiento: 7.2.1944 Sexo: masculino	Director general del Centro de Estudios e Investigación Científica sirio (SSRC/CERS), responsable de prestar apoyo al ejército sirio para la adquisición de equipo utilizado en la vigilancia y la represión de manifestantes. Responsable asimismo del desarrollo y la producción de armas no convencionales, inclusive armas químicas, y de sus misiles vectores. Responsable de represión violenta de la sociedad civil; brinda apoyo al régimen sirio.	23.7.2014
199.	Bayan BITAR (alias Dr. Bayan al-Bitar)	Fecha de nacimiento: 8.3.1947 Dirección: P.O. Box 11037 Damasco, Siria Sexo: masculino	Director general de la Organización de Industrias Tecnológicas (OTI) y la Compañía de Siria para la Tecnología de la Información (SCIT), ambas filiales del Ministerio de Defensa sirio, que ha sido designado por el Consejo. La OTI colabora en la producción de armas químicas para el régimen sirio. Como Director general de la OTI y la SCIT, Bayan Bitar brinda apoyo al régimen sirio. Habida cuenta de la función que ha desempeñado en la producción de armas químicas, es también responsable de la represión violenta a la población siria. Dado el alto cargo que ocupa en estas entidades, también se le asocia con las entidades designadas OTI y SCIT.	7.3.2015
200.	General de brigada Ghassan ABBAS	Fecha de nacimiento: 10.3.1960 Lugar de nacimiento: Homs, Siria Dirección: CERS, Centre d'Etude et de Recherche Scientifique (Centro de Estudios e Investigación Científica) (alias SSRC, del inglés Scientific Studies and Research Centre; Centre de Recherche de Kaboun Barzeh Street, P.O. Box 4470, Damasco, Siria) Sexo: masculino	Director de la sucursal del Centro de Estudios e Investigación Científica sirio (SSRC/CERS) designado, cerca de Jamraya. Ha estado implicado en la proliferación de armas químicas y ha participado en la organización de ataques con armas químicas, entre ellos, en Guta en agosto de 2013. Por consiguiente, comparte la responsabilidad de la represión violenta a la población siria. Como director de la sucursal del SSRC/CERS cerca de Jamraya, Ghassan Abbas brinda apoyo al régimen sirio. Dado el alto cargo que ocupa en el SSRC, también se le asocia con la entidad designada SSRC.	7.3.2015

▼ M34▼ M17▼ M34▼ M39▼ M15

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
201.	██████████	██████████ ██████████ ██████████	██████████	██████████
202.	Hassan SAFIYEH (alias Hassan Safiye)	Fecha de nacimiento: 1949 Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). En su calidad de ex-ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014
203.	George HASWANI (alias Heswani, Hasawani, Al Hasawani)	Dirección: provincia de Damasco, Yabrud, Al Jalaa St, Siria Sexo: masculino	Destacado hombre de negocios que opera en Siria, con intereses o actividades en los sectores de la ingeniería, la construcción, el gas y el petróleo. Tiene intereses o ejerce una influencia significativa en una serie de empresas y entidades en Siria, en particular HESCO Engineering and Construction Company, una importante empresa de ingeniería y construcción.	7.3.2015
204.	Emad HAMSHO (alias Imad Hmisho; Hamchu; Hamcho; Hamisho; Hmeisho; Hemasho, حميشو عماد)	Dirección: Hamsho Building 31, Baghdad Street, Damasco, Siria Sexo: masculino	Ocupa un puesto de alto ejecutivo en Hamsho Trading. Dado el alto cargo que ocupa en Hamsho Trading, filial de Hamsho International, incluida en la lista del Consejo, brinda apoyo al régimen sirio. También se le asocia con una entidad incluida en la lista, Hamsho International. Es además vicepresidente del Consejo Sirio del Hierro y del Acero, junto con empresarios del régimen incluidos en la lista, como Ayman Jaber. Es además socio del presidente Bashar al-Assad.	7.3.2015
—				

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
206.	General de división Muhamad (محمد) (alias Mohamed, Muhammad) MAHALLA (محل) (alias Mahla, Mualla, Maalla, Muhalla)	Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: Jableh, Siria Sexo: masculino	Miembro de las fuerzas armadas sirias con el grado de general de división, ocupó el cargo después de mayo de 2011. Antiguo jefe de la Sección 293 (Asuntos Internos) de la Oficina de Información Militar Siria (SMI), desde abril de 2015. Responsable de la represión y violencia contra la población civil en la ciudad de Damasco y en su zona rural. Antiguo jefe adjunto de la seguridad política (2012), oficial de la Guardia Republicana siria y vicedirector de la sección de seguridad política. Antiguo jefe de la policía militar y miembro de la Oficina Nacional de Seguridad.	29.5.2015
207.	Adib SALAMEH (alias Adib Salamah; Adib Salama; Adib Salame; Mohammed Adib Salameh; Adib Nimr Salameh) (أديب نمر سلامة)	Cargo: general de división, director adjunto de la Dirección de Inteligencia del Ejército del Aire en Damasco Sexo: masculino	Miembro de los servicios sirios de seguridad e inteligencia, ocupó su cargo después de mayo de 2011; director adjunto de la Dirección de Inteligencia del Ejército del Aire en Damasco; previamente, jefe de inteligencia de la fuerza aérea en Alepo. Miembro de las fuerzas armadas sirias con el grado de coronel y equivalente o superior desde mayo de 2011; tiene rango de general de división. Responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil en Siria por su planificación y participación en operaciones militares en Alepo y su autoridad en la detención y encarcelamiento de civiles.	28.10.2016
208.	Adnan Aboud HILWEH (alias Adnan Aboud Helweh; Adnan Aboud) (عدنان عيود حلوة)	Cargo: general de brigada Sexo: masculino	Tiene rango de general de brigada a cargo de las brigadas 155 y 157 del ejército sirio y ocupa su puesto desde mayo de 2011. En su calidad de general de brigada a cargo de las brigadas 155 y 157 es responsable de la represión violenta contra la población civil en Siria, lo que incluyó su responsabilidad en el despliegue y uso de misiles y armas químicas en zonas civiles en 2013 y su participación en detenciones a gran escala.	28.10.2016

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
209.	Jawdat Salbi MAWAS (alias Jawdat Salibi Mawwas; Jawdat Salibi Mawwaz) (جوڊت صالبي موائس)	Cargo: general de división Sexo: masculino	Tiene rango de general de división, es un alto mando en la Dirección Siria de Misiles y Artillería de las Fuerzas Armadas sirias y ocupa su puesto desde mayo de 2011. En su calidad de alto mando de la Dirección Siria de Misiles y Artillería es responsable de la represión violenta contra la población civil, lo que incluyó el uso de misiles y armas químicas por parte de las brigadas bajo su mando en zonas densamente pobladas en Guta en 2013.	28.10.2016
210.	Tahir (طارح) Hamid (حامد) KHALIL (خليل) (alias Tahir Hamid Khali; Khalil Tahir Hamid)	Cargo: general de división Sexo: masculino	Tiene rango de general de división, es jefe de la Dirección Siria de Misiles y Artillería de las Fuerzas Armadas sirias y ocupa su puesto desde mayo de 2011. En su calidad de alto mando de la Dirección Siria de Misiles y Artillería es responsable de la represión violenta contra la población civil, lo que incluyó el uso de misiles y armas químicas por parte de las brigadas bajo su mando en zonas densamente pobladas en Guta en 2013.	28.10.2016
211.	Hilal HILAL (alias Hilal al-Hilal) (هلال هلال)	Fecha de nacimiento: 1966; Sexo: masculino	Miembro de las milicias afines al régimen conocidas como «Kataeb al-Baath» (la milicia del partido Baas). Vicepresidente del partido Baas. Apoya al régimen sirio mediante su papel en las actividades de reclutamiento y organización de la milicia del partido Baas.	28.10.2016
212.	Ammar AL-SHARIF (alias Amar al-Sharif; Amar al-Charif; Ammar Sharif; Ammar Charif; Ammar al-Shareef; Ammar Sherif; Ammar Medhat Sherif) (عمار الشريف)	Fecha de nacimiento: 26.6.1969 Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Nacionalidad: siria Pasaporte sirio: -Número: 010312413; -Número de expedición: 002-15-L093534; -Fecha de expedición: 14.7.2015 -Lugar de expedición: Damasco, centro;	Asociado a un miembro de la familia Makhoulf (cuñado de Rami Makhoulf).	28.10.2016

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
		-Fecha de caducidad: 13.7.2021 Número nacional: 060-10276707 Sexo: masculino		
213.	Bishr AL-SABBAN (alias Mohammed Bishr al-Sabban; Bishr Mazin al-Sabban)	Fecha de nacimiento: 1966; Lugar de nacimiento: Damasco, Siria; Sexo: masculino	Ex gobernador de Damasco, nombrado por el Presidente Bashar al-Assad, al que está vinculado. Brinda apoyo al régimen sirio y es responsable de la represión violenta a la población civil en Siria, habiendo participado en particular en prácticas discriminatorias contra las comunidades suníes en la capital.	28.10.2016
214.	Ahmad Sheik ABDUL-QADER (alias Ahmad Sheikh Abdul Qadir; Ahmad al-Sheik Abdulquader) (أحمد الشيخ عبد القادر)	Sexo: masculino	Ex gobernador de Quneitra, nombrado por el Presidente Bashar al-Assad, al que está vinculado. Anteriormente, gobernador de Latakia. Apoya al régimen sirio y se beneficia de él, entre otras cosas mediante su respaldo público a las Fuerzas Armadas sirias y a las milicias afines al régimen.	28.10.2016
215.	Dr. Ghassan Omar KHALAF (غسان عمر خلف)	Sexo: masculino	Ex gobernador de Hama, nombrado por el Presidente Bashar al-Assad, al que está vinculado. También apoya al régimen sirio y se beneficia de él. Ghassan Omar Khalaf está estrechamente vinculado a miembros de la milicia afín al régimen en Hama, conocida como Brigada de Hama.	28.10.2016
216.	Khayr al-Din AL-SAYYED (alias Khayr al-Din Abdul-Sattar al-Sayyed; Mohamed Khair al-Sayyed; Kheredden al-Sayyed; Khairuddin as-Sayyed; Khairuddin al-Sayyed; Kheir Eddin al-Sayyed; Kheir Eddib Asayed) (خير الدين السيد)	Sexo: masculino	Ex gobernador de Idlib, nombrado por el Presidente Bashar al-Assad, al que está vinculado. Se beneficia del régimen sirio y le brinda apoyo, entre otras cosas mediante el apoyo que presta a las Fuerzas Armadas sirias y a las milicias afines al régimen. Vinculado al ministro de Donaciones Religiosas (Awqaf) del régimen, Dr. Mohammad Abdul-Sattar al-Sayyed, hermano suyo.	28.10.2016

▼ M34▼ M35▼ M34▼ M35▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
217.	Atef NADDAF (عاطف ندادف)	Fecha de nacimiento: 1956 Lugar de origen: zona rural de Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	14.11.2016
218.	Hussein MAKHLOUF (alias Makhlof) (حسين مخلوف)	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de origen: Latakia, Siria Sexo: masculino	Ministro de Administración Local y Medio ambiente. Exgobernador provincial de Damasco En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil. Primo de Rami Makhlof.	14.11.2016
219.	Ali AL-ZAFIR (علي الزفير)	Fecha de nacimiento: 1962 Lugar de nacimiento: Tartus, Siria Sexo: masculino	Exministro de Comunicaciones y Tecnología. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
220.	Ali GHANEM (علي غانم)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de origen: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Petróleo y Recursos Minerales. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
221.	Mohammed (alias Mohamed, Muhammad, Mohammad) Ramez TOURJMAN (alias Tourjuman) (محمد رامي ترجمان)	Fecha de nacimiento: 1966 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Información. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016

▼ **M34**▼ **M35**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
222.	Mohammed (alias Mohamed, Muhammad, Mohammad) AL-AHMED (alias al-Ahmad) (محمد الأحمد)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de origen: Latakia, Siria Sexo: masculino	Exministro de Cultura. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
223.	Ali HAMOUD (alias Hammoud) (علي حمود)	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de origen: Tartus, Siria Sexo: masculino	Exministro de Transporte. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
224.	Mohammed Zuhair (alias Zahir) KHAR-BOUTLI (محمد زهير خربوطلي)	Lugar de origen: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Energía Eléctrica. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
225.	Maamoun (alias Ma'moun) HAMDAN (مأمون حمدان)	Fecha de nacimiento: 1958 Lugar de origen: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Hacienda. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
226.	Nabil AL-HASAN (alias al-Hassan) (نبيل الحسن)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de nacimiento: Alepo, Siria Sexo: masculino	Exministro de Recursos Hídricos. Nombrado en julio de 2016. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
227.	Ahmad AL-HAMU (alias al-Hamo) (أحمد الحمير)	Fecha de nacimiento: 1947 Sexo: masculino	Exministro de Industria. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio A la población civil.	14.11.2016

▼ **M34**

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
228.	Abdullah AL-GHARBI (alias al-Qirbi) (عبدالله الغريبي)	Fecha de nacimiento: 1962 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior. Nombrado en julio de 2016. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016

▼ **M35**

229.	Abdullah ABDULLAH (عبدالله عبدالله)	Fecha de nacimiento: 1956 Sexo: masculino	Exsecretario de Estado. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
230.	Salwa ABDULLAH (سلوى عبدالله)	Fecha de nacimiento: 1953 Lugar de origen: Quneitra, Siria Sexo: femenino	Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Nombrado en agosto de 2020. Exsecretario de Estado. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
231.	Rafe'a Abu SA'AD (alias Saad) (رافع أبو سعد)	Fecha de nacimiento: 1954 Lugar de origen: localidad de Habran, provincia de Sweida, Siria Sexo: masculino	Exsecretario de Estado. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016

▼ **M34**

232.	Wafiq HOSNI (وافيق حسني)	Fecha de nacimiento: 1952 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: femenino	Secretaria de Estado. Nombrada en julio de 2016. En su calidad de ministra del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
------	-----------------------------	--	---	------------

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
233.	Rima AL-QADIRI (alias al-Kadiri) (ريما القادري)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: femenino	Ministra de Asuntos Sociales (desde agosto de 2015). En su calidad de ministra del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	14.11.2016
234.	Duraïd DURGHAM	Sexo: masculino	Ex gobernador del Banco Central de Siria. Fue responsable de proporcionar apoyo económico y financiero al régimen sirio a través de su cargo de gobernador del Banco Central de Siria, entidad que también figura en la presente lista.	14.11.2016
235.	Ahmad BALLUL (alias Ahmad Muhammad Ballul; Ahmed Balol) (أحمد بولل)	Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1954 Grado: general de división; comandante de las Fuerzas Aérea y de Defensa Aérea Árabe de Siria Sexo: masculino	Tiene el grado de general de división, es un alto mando y Comandante de las Fuerzas Aérea Árabe y de Defensa Aérea Árabe de Siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. Opera en el sector de la proliferación de armas químicas y, en su calidad de alto mando de la Fuerza Aérea Árabe de Siria, es responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil, incluida la ejecución de ataques con armas químicas por parte del régimen sirio que constan en el informe del mecanismo conjunto de investigación.	21.3.2017
236.	Saji' DARWISH (alias Saji Jamil Darwish; Sajee Darwish; Sja'a Darwis) (سجي دارويش)	Fecha de nacimiento: 11.1.1957 Grado: general de división de la Fuerza Aérea Árabe de Siria Sexo: masculino	Ostenta el grado de general de división, es un alto mando y antiguo comandante de la 22. ^a División de la Fuerza Aérea Árabe de Siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. Activo en el sector de la proliferación de armas químicas y es responsable de la represión violenta de la población civil: en su calidad de alto mando de la Fuerza Aérea Árabe de Siria y de comandante de la 22. ^a División hasta abril de 2017 es responsable del uso de armas químicas por aeronaves operadas desde bases aéreas bajo el control de la 22. ^a División, incluido el ataque a Talmenes que, según el informe del mecanismo conjunto de investigación, fue ejecutado por helicópteros del régimen con base en el aeródromo de Hama.	21.3.2017

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
237.	Muhammed IBRAHIM (محمد إبراهيم)	Fecha de nacimiento: 5.8.1964 Grado: general de brigada; vicecomandante de la 63. ^a Brigada de la Fuerza Aérea Árabe de Siria, con base en el aeródromo de Hama Sexo: masculino	Tiene el grado de general de brigada, es un alto mando y Vicecomandante de la 63. ^a Brigada de la Fuerza Aérea Árabe de Siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. Opera en el sector de la proliferación de armas químicas y, en su calidad de alto mando de la Fuerza Aérea Árabe de Siria durante el período investigado por el mecanismo conjunto de investigación y Vicecomandante de la 63. ^a Brigada entre marzo y diciembre de 2015, es responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil mediante el uso de armas químicas por la 63. ^a Brigada en Talmenes (21.4.2014), Qmenas (16.3.2015) y Sarmin (16.3.2015).	21.3.2017
238.	Badi' MU'ALLA (بديع المella)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Bistuwir, Jableh, Siria Grado: general de brigada; Comandante de la 63. ^a Brigada de la Fuerza Aérea Árabe de Siria Sexo: masculino	Tiene el grado de general de brigada, es un alto mando y comandante de la 63. ^a Brigada de la Fuerza Aérea Árabe de Siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. Opera en el sector de la proliferación de armas químicas y, en su calidad de comandante de la 63. ^a Brigada durante el período investigado por el mecanismo conjunto de investigación, es responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil mediante el uso de armas químicas por la 63. ^a Brigada en Talmenes (21.4.2014), Qmenas (16.3.2015) y Sarmin (16.3.2015).	21.3.2017
▼ M35				
239.	Hisham Mohammad Mamdouh AL-SHA'AR (هشام محمد ممدوح الشعار)	Fecha de nacimiento: 1958 Lugar de origen: Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Justicia. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	30.5.2017
▼ M34				
240.	Mohammad Samer Abdelrahman AL-KHALIL	Sexo: masculino	Ministro de Economía y Comercio Exterior. Nombrado en marzo de 2017.	30.5.2017
▼ M39				
241.	Salam Mohammad AL-SAFFAF	Fecha de nacimiento: 1979 Sexo: femenino	Ministra de Desarrollo Administrativo. Nombrada en marzo de 2017.	30.5.2017

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
242.	Samir DABUL (alias: Samir Daaboul)	Fecha de nacimiento: 4.9.1965 Grado: general de brigada Sexo: masculino	Ostenta el rango de general de brigada y ocupa su puesto desde después de mayo de 2011. En su condición de alto mando militar, es responsable de la represión violenta de la población civil y está involucrado en el almacenamiento y despliegue de armas químicas. También está vinculado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad designada en la lista.	18.7.2017
243.	Ali WANUS (alias: Ali Wannous) (علي والنوس)	Fecha de nacimiento: 5.2.1964 Grado: general de división; Sexo: masculino	Tiene el grado de general de brigada y ocupa su puesto desde mayo de 2011. En su condición de alto mando militar, es responsable de la represión violenta contra la población civil y está involucrado en el almacenamiento y despliegue de armas químicas. También está vinculado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad designada en la lista.	18.7.2017
244.	Yasin Ahmad DAHI (alias: Yasin Dahi; Yasin Dhahi) (ضاحي ياسين)	Fecha de nacimiento: 1960 Grado: general de brigada Sexo: masculino	Ostenta el rango de general de brigada en la Fuerza Aérea siria y ocupa su puesto desde después de mayo de 2011. Alto mando de la Dirección de Información Militar de las Fuerzas Armadas sirias. Antiguo jefe de la oficina 235 de información militar en Damasco y de la sección de información militar en Homs. En su condición de alto mando militar, es responsable de la represión violenta de la población civil.	18.7.2017
245.	Muhammad Yousef HASOURI (alias: Mohammad Yousef Hasouri; Mohammed Yousef Hasouri) (محمد يوسف حاصوري)	Grado: general de brigada Sexo: masculino	El general de brigada Muhammad Hasouri es un alto mando de la Fuerza Aérea siria y ocupa su puesto desde después de mayo de 2011. Ocupa el cargo de comandante en jefe de la 50. ^a Brigada de la Fuerza Aérea y de comandante adjunto de la base aérea de Shayrat. El general de brigada Muhammad Hasouri realiza su actividad en el sector de la proliferación de armas químicas. En su condición de alto mando militar, es responsable de la represión violenta de la población civil en Siria.	18.7.2017

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
246.	Malik HASAN (alias: Malek Hassan) (مالك حسن)	Grado: general de división Sexo: masculino	Ostenta el rango de general de división, es un alto mando y comandante de la 22. ^a División de la Fuerza Aérea siria y ocupa su puesto desde después de mayo de 2011. En su condición de alto mando de la Fuerza Aérea siria y de la cadena de mando de la 22. ^a División, es responsable de la represión violenta de la población civil en Siria, incluido el uso de armas químicas por aeronaves operadas desde bases aéreas bajo el control de la 22. ^a División, como el ataque a Talmenes que, según el informe del mecanismo conjunto de investigación creado por las Naciones Unidas, fue ejecutado por helicópteros del régimen con base en el aeródromo de Hama.	18.7.2017
247.	Jayyiz Rayyan AL-MUSA (alias: Jaz Sawada al-Hammoud al-Mousa; Jayez al-Hammoud al-Moussa) (جاييز ريان الموسى)	Fecha de nacimiento: 1954 Lugar de nacimiento: Hama, Siria Grado: general de división Sexo: masculino	Gobernador de Hasaka, nombrado por el Presidente Bashar al-Assad; asociado con el Presidente Bashar al-Assad. Ostenta el rango de general de división, es un alto mando y antiguo jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Siria. En su condición de alto mando de la Fuerza Aérea siria, es responsable de la represión violenta de la población civil en Siria, también mediante ataques con armas químicas por parte del régimen sirio durante su mandato como jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea siria, tal como se indica en el informe del mecanismo conjunto de investigación creado por las Naciones Unidas.	18.7.2017
248.	Mayzar 'Abdu SAWAN (alias: Meezar Sawan) (مizar عبد الصوان)	Fecha de nacimiento: 1954 Grado: general de división Sexo: masculino	Ostenta el rango de general de división, es un alto mando y comandante de la 20. ^a División de la Fuerza Aérea siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. En su condición de alto mando de la Fuerza Aérea siria, es responsable de la represión violenta de la población civil, también mediante ataques a zonas civiles por aeronaves operadas desde bases aéreas bajo el control de la 20. ^a División.	18.7.2017

▼ M34▼ M32▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
250.	Mohammad Safwan KATAN (alias: Mohammad Safwan Qattan) (محمد صفوان قطان)	Sexo: masculino	Mohammad Safwan Katan es ingeniero en el Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad designada en la lista. Ha participado en la proliferación de armas químicas y sus vectores. Mohammad Safwan Katan ha participado en la construcción de bombas de barril utilizadas contra la población civil en Siria. Está vinculado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad designada en la lista.	18.7.2017
251.	Mohammad (محمد) Ziad (زياد) GHRIWATI (غريواتي) (alias Mohammad Ziad Ghraywati)	Sexo: masculino	Mohammad Ziad Ghriwati es ingeniero en el Centro de Estudios e Investigación Científica sirio. Ha participado en la proliferación de armas químicas y sus vectores. Ha participado en la construcción de bombas de barril utilizadas contra la población civil en Siria. Está vinculado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad designada en la lista.	18.7.2017
252.	Mohammad Darar KHALUDI (alias: Mohammad Darar Khloudi) (محمد ضرار خلودي)	Sexo: masculino	Mohammad Darar Khaludi es ingeniero en el Centro de Estudios e Investigación Científica sirio. Ha participado en la proliferación de armas químicas y sus vectores. Mohammad Darar Khaludi también es conocido por haber participado en la construcción de bombas de barril utilizadas contra la población civil en Siria. También está vinculado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad designada en la lista.	18.7.2017

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
253.	Khaled (كhal) SAWAN (صوان)	Sexo: masculino	El Dr.Khaled Sawan es ingeniero en el Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, y ha participado en la proliferación de armas químicas y sus vectores. Ha participado en la construcción de bombas de barril utilizadas contra la población civil en Siria. Asociado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad incluida en la lista.	18.7.2017
254.	Raymond (ريون) RIZQ (رُزُق) (alias Raymond Rizk)	Sexo: masculino	Raymond Rizq es ingeniero en el Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, y ha participado en la proliferación de armas químicas y sus vectores. Ha participado en la construcción de bombas de barril utilizadas contra la población civil en Siria. Está vinculado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad incluida en la lista.	18.7.2017
255.	Fawwaz EL-ATOU (alias: Fawaz al-Atto) (فواز الأطو)	Sexo: masculino	Fawwaz ElAtou es técnico de laboratorio en el Centro de Estudios e Investigación Científica sirio y ha participado en la proliferación de armas químicas y sus vectores. Ha participado en la construcción de bombas de barril utilizadas contra la población civil en Siria. Está vinculado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad incluida en la lista.	18.7.2017
256.	Fayez ASI (alias: Fayez alAsi) (فايز أسي)	Sexo: masculino	Fayez Asi es técnico de laboratorio en el Centro de Estudios e Investigación Científica sirio y ha participado en la proliferación de armas químicas y sus vectores. Ha participado en la construcción de bombas de barril utilizadas contra la población civil en Siria. Está vinculado al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad designada en la lista.	18.7.2017

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
257.	Hala SIRHAN (alias: Halah Sirhan) (هالة سرحان)	Fecha de nacimiento: 5.1.1953 Título: Doctora Sexo: femenino	La Dra. Hala Sirhan trabaja con los servicios de información militar en el Centro de Estudios e Investigación Científica sirio. Realiza sus actividades en el Instituto 3000, que participa en la proliferación de armas químicas. Está vinculada al Centro de Estudios e Investigación Científica sirio, entidad designada en la lista.	18.7.2017
258.	Mohamed Mazen Ali YOUSEF (محمد مازن علي يوسف)	Fecha de nacimiento: 17.5.1969 Lugar de nacimiento: zona rural de Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Industria. Nombrado en enero de 2018. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	26.2.2018
259.	Imad Abdullah SARA (عماد عبدالله سارة)	Fecha de nacimiento: 1968 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Ministro de Información. Nombrado en enero de 2018.	26.2.2018
260.	Yusuf AJEEB (alias: يوسف عجب; Yousef; Ajib)	Cargo: General de brigada; doctor; jefe de seguridad del Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC, por sus siglas en inglés) Dirección: Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC, por sus siglas en inglés), Barzeh Street, P.O. Box 4470, Damasco, Siria Sexo: masculino	Ostenta el rango de general de brigada, alto mando de la Fuerza Aérea siria, desde mayo de 2011. Desde 2012, es jefe de seguridad del Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC), que participa en el sector de la proliferación de armas químicas. Dado el alto cargo que ocupa como jefe de seguridad del SSRC, se le asocia con la entidad designada SSRC.	19.3.2018
261.	Maher SULAIMAN (alias: ماهر سليمان; Mahir; Suleiman)	Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Cargo: doctor; director del Instituto Superior de Tecnología y Ciencias Aplicadas Dirección: Instituto Superior de Tecnología y Ciencias Aplicadas (HIAST, por sus siglas en inglés), P.O. Box 31983, Damasco, Siria Sexo: masculino	Director del Instituto Superior de Tecnología y Ciencias Aplicadas (HIAST, por sus siglas en inglés), que proporciona formación y apoyo en el marco del sector sirio de la proliferación de armas químicas. Debido a su alto cargo en el HIAST, que es miembro y filial del Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC), se le asocia al HIAST y al SSRC, ambas entidades designadas.	19.3.2018

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
262.	Salam TOHME (alias: سلام طعمة; Salim; Taame, Ta'mah, Tou-mah)	Cargo: Doctor; director general adjunto del Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC) Dirección: Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC, por sus siglas en inglés), Barzeh Street, P.O. Box 4470, Damasco, Siria Sexo: masculino	Director general adjunto del Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC), que se ocupa del desarrollo y la producción de armas no convencionales, incluidas armas químicas, y de sus misiles vectores. Debido a su alto cargo en el SSRC, se le asocia a la entidad designada SSRC.	19.3.2018
263.	Zuhair FADHLUN (alias: زهير فاضلون; Zoher; Fadloun, Fadhoun)	Cargo: Jefe del Instituto 3000 (también Instituto 5000), Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC) Dirección: Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC), Barzeh Street, P.O. Box 4470, Damasco, Siria Sexo: masculino	Director de una sucursal del Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC) conocida como Instituto 3000 (también Instituto 5000). En su calidad de director, es responsable de proyectos de armas químicas, como la producción de municiones y agentes químicos. Debido a su alto cargo en el SSRC, se le asocia a la entidad designada SSRC.	19.3.2018
264.	Houmam JAZA'IRI (alias. Humam al-Jazaeri, Hammam al-Jazairi)	Fecha de nacimiento: 1977 Sexo: masculino	Antiguo ministro de Economía y Comercio Exterior, ocupó el cargo después de mayo de 2011, y posteriormente miembro del consejo de administración de Syriatel (hasta mayo de 2019), designada en la lista por el Consejo. En su calidad de antiguo ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida contra el pueblo sirio.	21.10.2014
265.	Mohamad Amer MARDINI (alias Mohammad Amer Mardini, Mohamed Amer MARDINI, Mohamad Amer AL-MARDINI, Mohamed Amer AL-MARDINI, Mohammad Amer AL-MARDINI)	Fecha de nacimiento: 1959 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Enseñanza Superior, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014
266.	Mohamad Ghazi JALALI (alias Mohammad Ghazi al-Jalali)	Fecha de nacimiento: 1969 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Telecomunicaciones y Tecnología, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014

▼ **M39**▼ **M34**

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
267.	Issam KHALIL	Fecha de nacimiento: 1965 Lugar de nacimiento: Banias provincia de Tartus, Siria Sexo: masculino	Antiguo ministro de Cultura, ocupó el cargo después de mayo de 2011 (fue nombrado el 27.8.2014). En su calidad de exministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	21.10.2014

▼ **M39**

268.	Ghassan Ahmed GHANNAM (alias general de división Ghassan Ghanan, general de brigada Ghassan Ahmad Ghanem)	Grado: general de división Cargo: comandante de la Brigada de misiles n.º 155 Sexo: masculino	Miembro de las fuerzas armadas sirias con el grado de coronel y equivalente o superior después de mayo de 2011. General de división y comandante de la Brigada de misiles n.º 155. Se le asocia con Maher al-Assad por sus funciones en la Brigada de misiles n.º 155. Como comandante de la Brigada de misiles n.º 155 apoya al régimen sirio y es responsable de la represión violenta de la población civil. Responsable del lanzamiento de misiles Scud a diversos edificios civiles entre enero y marzo de 2013.	21.10.2014
------	--	---	---	------------

▼ **M34**

269.	Abdelhamid Khamis ABDULLAH (alias Abdulhamid Khamis Abdullah alias Hamid Khamis alias Abdelhamid Khamis Ahmad Adballa)	Sexo: masculino	Presidente de Overseas Petroleum Trading Company (OPT), que ha sido designada en la lista por el Consejo por beneficiarse del régimen sirio y prestarle apoyo. Ha coordinado envíos de crudo al régimen sirio con la petrolera estatal siria Systrol, designada en la lista. Por consiguiente, se está beneficiando del régimen sirio y lo está apoyando. Dada su posición como persona que ocupa el más alto cargo en la entidad, es responsable de sus actividades.	21.10.2014
270.	Bashar Mohammad ASSI	Fecha de nacimiento: 1977 Nacionalidad: siria Cargo: presidente de la junta directiva de «Aman Damascus». Socio fundador de la compañía aérea Fly Aman Limited Liability. Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria, con intereses y actividades en diversos sectores de la economía de Siria, además de sus funciones como socio fundador de la compañía aérea Fly Aman y, hasta mayo de 2019, presidente de la junta directiva de «Aman Damascus», una empresa conjunta que participa en la construcción de Marota City, un complejo comercial y residencial de lujo respaldado por el régimen. El señor Assi se beneficia del régimen sirio y/o lo apoya a través de sus actividades empresariales. El 30.1.2020 fundó, con y en nombre de Samer Foz, la empresa «Aman Facilities».	21.1.2019

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
271.	Khaled AL-ZUBAIDI (alias. (Mohammed) Khaled/Khalid (Bas-sam) (al-) Zubaidi/Zubedi خالد الزبيدي)	Nacionalidad: siria Cargo: copropietario de Zubaidi and Qalei LLC, director de Agar Investment Company, director general de Al Zubaidi Company y Al Zubaidi & Al Taweeet Contracting Company, director y propietario de Zubaidi Development Company, y copropietario de Enjaz Investment Company Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria, con importantes inversiones en el sector de la construcción, incluida una participación financiera del 50 % en Zubaidi and Qalei LLC, que construye el centro turístico de lujo Grand Town y al que el régimen ha concedido un acuerdo de 45 años a cambio del 19-21 % de sus ingresos. Como tal, está vinculado con Nader Qalei. Khaled alZubaidi se beneficia del régimen sirio y/o lo apoya a través de sus actividades empresariales, en particular a través de su participación financiera en la construcción de Grand Town.	21.1.2019
—				

▼ **M39**

—				
---	--	--	--	--

▼ **M34**

275.	General de división Mohammad Khaled AL-RAHMOUN	Fecha de nacimiento: 1957 Lugar de nacimiento: Idleb, Siria Sexo: masculino	Ministro de Interior. Nombrado en noviembre de 2018. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	4.3.2019
276.	Mohammad Rami Radwan MARTINI	Fecha de nacimiento: 1970 Lugar de nacimiento: Alepo, Siria Sexo: masculino	Ministro de Turismo. Nombrado en noviembre de 2018. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	4.3.2019

▼ **M35**

277.	Imad Muwaffaq AL-AZAB (عماد موفق العزب)	Fecha de nacimiento: 1970 Lugar de origen: zona rural de Damasco, Siria Sexo: masculino	Exministro de Educación. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	4.3.2019
------	--	---	--	----------

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
278.	Bassam Bashir IBRAHIM	Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: Hama, Siria Sexo: masculino	Ministro de Educación Superior. Nombrado en noviembre de 2018. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	4.3.2019
279.	Suhail Mohammad ABDULLATIF	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Latakia, Siria Sexo: masculino	Ministro de Obras Públicas y Vivienda. Nombrado en noviembre de 2018. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	4.3.2019
280.	Iyad Mohammad ALKHATIB	Fecha de nacimiento: 1974 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Ministro de Comunicaciones y Tecnología. Nombrado en noviembre de 2018. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la represión violenta ejercida por el régimen sirio a la población civil.	4.3.2019
—				
282.	Anas TALAS (alias أناس تالاس, Anas Talous/Tals/Tuls/Tlass)	Fecha de nacimiento: 25.3.1971 Nacionalidad: siria Cargo: presidente del Grupo Talas Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria, con intereses y actividades en diversos sectores de la economía de Siria. A través de sus inversiones y actividades empresariales, Anas Talas también se beneficia del régimen sirio y/o lo apoya. En 2018, el Grupo Talas, presidido por Anas Talas, suscribió una empresa conjunta de 23000 millones de libras sirias (SYP) con Damascus Cham Holding para la construcción de Marota City, un complejo comercial y residencial de lujo respaldado por el régimen.	21.1.2019

▼ **M39**▼ **M34**

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
283.	Mohammed Nazer JAMAL EDDIN (alias محمّد نازير جمال عديدين ; Nazir Ahmad, Mohammed JamalEddine)	Fecha de nacimiento: 2.1.1962 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria; Nacionalidad: siria Pasaporte: N 011612445, n.º de expedición: 002-17-L022286 (lugar de expedición: República Árabe Siria) Número de documento de identidad: 010-30208342 (Lugar de expedición: República Árabe Siria) Cargo: cofundador y accionista mayoritario de Apex Development and Projects LLC y fundador de A'ayan Company for Projects and Equipment. Sexo: masculino	Influyente hombre de negocios que opera en Siria, con importantes inversiones en el sector de la construcción, incluida una participación financiera del 90 % en Apex Development and Projects LLC, empresa que ha participado en la constitución de una empresa conjunta por valor de 34,8 millones de dólares estadounidenses para la construcción de Marota City, un complejo comercial y residencial de lujo respaldado por el régimen. A través de su participación en la construcción de Marota City, Mohammed Nazer Jamal Eddin se beneficia del régimen sirio y/o lo apoya.	21.1.2019
284.	Mazin AL-TARAZI (alias مازين التارزي ; Mazen al-Tarazi)	Fecha de nacimiento: septiembre de 1962 Nacionalidad: siria Cargo: empresario Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria, con importantes inversiones en los sectores de la construcción y la aviación. A través de sus inversiones y actividades, Mazin al-Tarazi se beneficia del régimen sirio y/o lo apoya. En particular, Mazin al-Tarazi acordó con Damascus Cham Holdings una inversión de 320 millones USD en la construcción de Marota City, un complejo comercial y residencial de lujo respaldado por el régimen. También se le ha concedido una licencia de explotación de una compañía aérea privada en Siria.	21.1.2019
285.	Samer FOZ (alias Samir Foz/Fawz; Samer Zuhair Foz; Samer Foz bin Zuhair) (سامر فوز)	Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1973 Lugar de nacimiento: Homs, Siria / Latakia, Siria Nacionalidades: siria y turca Número de pasaporte turco: U 09471711 (lugar de expedición: Turquía; fecha de caducidad: 21.7. 2024) Número nacional sirio: 06010274705 Dirección: Platinum Tower, office no. 2405, Jumeirah Lake Towers, Dubái, Emiratos Árabes Unidos Cargo: consejero delegado de Aman Group Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria, con intereses y actividades en diversos sectores de la economía de Siria, incluida una empresa conjunta respaldada por el régimen que participa en la construcción de Marota City, un complejo comercial y residencial de lujo. Samer Foz proporciona al régimen apoyo, entre otros financiero, que incluye la financiación de las fuerzas militares de seguridad y protección en Siria y la intermediación en transacciones de cereales. Asimismo se beneficia financieramente de poder acceder a oportunidades comerciales a través del comercio de trigo y proyectos de reconstrucción que son resultado de sus vínculos con el régimen.	21.1.2019

▼ **M39**

▼ **M39**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
		Información complementaria: presidente ejecutivo de Aman Group. Filiales: Foz for Trading, Al-Mohaimen for Transportation & Contracting. Aman Group es el socio del sector privado en la empresa conjunta Aman Damascus JSC con Damascus Cham Holding, en la que Foz es accionista particular. Emmar Industries es una empresa conjunta entre Aman Group y Hamisho Group en la que Foz tiene una participación financiera mayoritaria y de la que es presidente.		

▼ **M34**

286.	Khaldoun AL-ZOUBI (alias Khaldoun al-Zu'bi; Khaldoun Zubi)	Fecha de nacimiento: 1979 Nacionalidad: siria Cargo: Fundador de Fly Safety Limited Liability y miembro fundador de Asas Iron Company Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria, con intereses y actividades en diversos sectores de la economía de Siria, además de sus funciones como vicepresidente de Aman Holding y accionista mayoritario de la compañía aérea Fly Aman. Como tal, está vinculado con Samer Foz. Aman Holding tiene representación, además de una participación financiera mayoritaria, en Aman Damascus, una empresa conjunta en la construcción de Marota City, un complejo comercial y residencial de lujo respaldado por el régimen. Al-Zoubi se beneficia del régimen sirio y/o lo apoya. Miembro fundador de «Asas Iron Company».	21.1.2019
287.	Hussam AL-QATIRJI (alias Hussam/Hossam Ahmed/Mohammed/Muhammad alKaterji هسام القاطرجي)	Fecha de nacimiento: 1982 Lugar de nacimiento: Raqa, Siria Nacionalidad: siria Cargo: consejero delegado de Katerji Group (también conocida como Al-Qatirji Company / Qatirji Company / Khatirji Group / Katerji International Group) Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria y diputado del Parlamento por Aleppo. Al-Qatirji apoya el régimen sirio y se beneficia de él al facilitar, sacando provecho, transacciones comerciales con el régimen relacionadas con el petróleo y el trigo.	21.1.2019

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
288.	Yasser Aziz ABBAS (alias Yasser, Yaser, Yasr; Aziz, Aziz; Abbas, Abas; ياسر عزيز عباس)	Fecha de nacimiento: 22.8.1978 Nacionalidad: siria Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Bajaa Trading Services LLC, Qudrah Trading, Tafawoq Tourism Projects Company, Top Business, Yang King, Al Aziz Group Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria. Apoya el régimen sirio y/o se beneficia de él por medio de negocios, en particular el contrabando de combustible y la transferencia de armas. Yasser Aziz Abbas obtiene beneficios facilitando importaciones de petróleo en nombre del régimen y se sirve de sus relaciones con el régimen para obtener acuerdos ventajosos y un trato preferente.	17.2.2020
289.	Mahir Burhan Eddine AL-IMAM (alias ماهر برهان الدين الإمام)	Fecha de nacimiento: 22.8.1978 Nacionalidad: siria Cargo: administrador general de Telsa Group / Telsa Telecom Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Telsa Group/Telsa Telecom; Tazamon Contracting LLC; Castro LLC Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria con intereses comerciales en el turismo, las telecomunicaciones y los bienes inmuebles. En tanto que administrador general del Grupo de Comunicación Telsa, respaldado por el régimen, así como de Castro LLC, y por medio de sus otros intereses comerciales, Mahir Burhan Eddine al-Imam se beneficia del régimen sirio y apoya su política de financiación y presión y su política de construcción.	17.2.2020
290.	Waseem AL-KATTAN (alias Waseem, Wasseem, Wassim, Wasim; Anouar; al-Kattan, al-Katan, al-Qattan, al-Qatan; وسيم قطان, وسيمانوار القطان)	Fecha de nacimiento: 4.3.1976 Nacionalidad: siria Cargo: presidente de la Cámara de Comercio de la provincia rural de Damasco Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Larosa Furniture, mobiliario; Jasmine Fields Company Ltd.; Muruj Cham (Murooj al Cham) (grupo de inversión y turismo); Adam and Investment LLC; Universal Market Company LLC; tesorero de la Federación de Cámaras de Comercio de Siria Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria y apoya el régimen y se beneficia de él. Propietario de múltiples empresas y holdings con intereses y actividades en diversos sectores económicos, como los bienes inmuebles, la hostelería de lujo y los centros comerciales. Waseem al-Kattan se convirtió rápidamente en un destacado empresario al gravar con impuestos los bienes introducidos de contrabando en Guta oriental cuando la zona estaba sitiada; actualmente está implicado en formas agresivas de clientelismo en beneficio del régimen. Waseem al-Kattan se beneficia económicamente de un acceso preferente a las licitaciones públicas, así como de licencias y contratos adjudicados por organismos públicos como resultado de sus estrechos vínculos con el régimen.	17.2.2020

▼ **M34**▼ **M39**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
291.	Amer FOZ (alias Amer Zuhair Fawz) (عامر فوز)	Fecha de nacimiento: 11.3.1976 Nacionalidad: siria; sancristobaleña Número nacional: 06010274747 Número de pasaporte: 002-14-L169340 Tarjeta de residencia de los EAU: 784-1976-7135283-5 Cargo: Fundador de la empresa District 6; socio fundador de Easy life Company; Familiares/personas o entidades asociadas o socios/vínculos: Samer Foz; vicepresidente de Asas Steel Company; Aman Holding; Sexo: masculino	Destacado empresario con intereses y actividades comerciales familiares y personales en múltiples sectores de la economía siria. Se beneficia económicamente del acceso a oportunidades comerciales y respalda al régimen sirio. Entre 2012 y 2019 fue director general de ASM International Trading LLC. Está asociado además con su hermano Samer Foz, incluido en la lista por el Consejo desde enero de 2019 como destacado empresario que opera en Siria y por apoyar al régimen y beneficiarse de él. Junto con su hermano, lleva a cabo una serie de proyectos comerciales, en particular en la zona de Adra al-Ummaliyya (afueras de Damasco). Estos proyectos incluyen una fábrica de cableado y sus accesorios, así como un proyecto de producción de electricidad mediante energía solar. También llevaron a cabo diversas actividades con el EIIL (Daesh) en nombre del régimen de Assad, en particular el suministro de armas y municiones a cambio de trigo y petróleo.	17.2.2020
292.	Saqr RUSTOM (alias Saqr, Saqer; As'ad, Asaad, Asad; al-Rustom, al-Rostom; صقر رستم, صقر أسعد الرستم)	Nacionalidad: siria Cargo: jefe de la Fuerza de Defensa Nacional en Homs Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Damas Real Estate Development and Investment LLC Sexo: masculino	Jefe de la sección local en Homs de la Fuerza de Defensa Nacional (una milicia del régimen – Shabiha). En este cargo es responsable de su participación en la brutal represión contra la población civil en Siria. A través de su milicia, Saqr Rustom es responsable del establecimiento de múltiples sistemas para obtener beneficios de la guerra y, por lo tanto, apoya al régimen sirio y se beneficia de él. Asociado a una persona designada, su tío Bassam Hassan, con el que fundó la empresa Damas Real Estate Development and Investment LLC para invertir en proyectos inmobiliarios.	17.2.2020

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
293.	Abdelkader SABRA (alias Abdelkader, Abd el Kader, Abd al-Kader, Abdul Kader Abd al-Qadr, Abdul Qadr; Sabra, Sabrah; عبدالقادر صبرا; عبدالقادر صبره)	Fecha de nacimiento: 14.9.1955 Nacionalidad: siria, libanesa Cargo: propietario de Sabra Maritime Agency; presidente del Consejo de empresarios sirio-turco; socio fundador de Phoenicia Tourism Company; presidente de la Cámara de Navegación Marítima de Siria Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Phoenicia Tourism Company (شركة فينيقيا للسياحة); Sabra Maritime Agency (كالة صبره البحرية) Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en Siria con múltiples intereses económicos, especialmente en los sectores marítimo y turístico. En tanto que importante magnate naviero y asociado comercial cercano de Rami Makhoul (cómplice del régimen y primo del Presidente Bashar al-Assad), Abdelkader Sabra apoya financiera y económicamente el régimen sirio, en particular por medio de empresas extraterritoriales. Abdelkader Sabra también se beneficia de sus vínculos con el régimen, que le han permitido ampliar sus actividades al sector inmobiliario. Participa además en actividades comerciales y de blanqueo de capitales en apoyo del régimen sirio y de sus colaboradores.	17.2.2020
294.	Khodr Ali TAHER (alias خضر علي طاهر)	Fecha de nacimiento: 1976 Nacionalidad: siria Cargo: director y propietario de Ella Media Services; socio fundador de Castle Security and Protection y de Jasmine Contracting Company; presidente y socio fundador de Syrian Hotel Management Company; administrador y propietario de Ematel Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Citadel for Protection; Servicios de vigilancia y seguridad (Castle Security and Protection); Ematel LLC (Ematel Communications); Syrian Hotel Management Company; Jasmine Contracting Company Sexo: masculino	Destacado empresario que opera en diversos sectores de la economía siria, entre ellos la seguridad privada, la venta al por menor de teléfonos móviles, la gestión hotelera, los servicios publicitarios y la transferencia de dinero a nivel nacional. Apoya el régimen sirio y se beneficia de este participando en sus actividades empresariales y en actividades especulativas y de contrabando. Khodr Ali Taher es propietario de varias empresas y ha fundado conjuntamente otras. Su participación en negocios con el régimen incluye una empresa conjunta con la Compañía de Transporte y Turismo de Siria, empresa en la que el Ministerio de Turismo posee una participación de dos tercios.	17.2.2020

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
▼ M39				
295.	Adel Anwar AL-OLABI (alias Adel Anouar el-Oulabi, Adil Anwar al-Olabi) (عادل أنور العلبي)	Fecha de nacimiento: 1976 Nacionalidad: siria Cargo: presidente de Damascus Cham Holding Company (DCHC); gobernador de Damasco Sexo: masculino	Destacado empresario que cuenta con el apoyo del régimen sirio al que, a su vez, presta apoyo. Presidente de la sociedad Damascus Cham Holding Company (DCHC), rama de inversión de la provincia de Damasco que gestiona las propiedades de la provincia de Damasco y ejecuta el proyecto Marota City. Adel Anwar al-Olabi es también gobernador de Damasco; fue nombrado por el presidente Bashar al-Assad en noviembre de 2018. En su calidad de gobernador de Damasco y presidente de DCHC, es responsable de las tareas de aplicación de las políticas del régimen de desarrollo de las tierras expropiadas en Damasco (incluido el Decreto n.º 66 y la Ley n.º 10), especialmente a través del proyecto Marota City.	17.2.2020
▼ M35				
296.	Talal AL-BARAZI (alias Barazi) (طلال البرازي)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de origen: ciudad de Hama, Siria Sexo: masculino	Ministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior. Nombrado en mayo de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	16.10.2020
297.	Loubana MOUCHAWEH (alias Lubana, Mshaweh) (لبانة مشوح)	Fecha de nacimiento: 1955 Lugar de origen: Damasco, Siria Sexo: femenino	Ministra de Cultura. Nombrada en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	16.10.2020

▼ **M35**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
298.	Darem TABA'A (دارم طباع)	Fecha de nacimiento: 1958 Lugar de origen: Damasco, Siria Sexo: masculino	Ministro de Educación. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	16.10.2020
299.	Ahmad SAYYED (alias Alsyed, al-Sayyed, al-Sayed) (أحمد السيد)	Fecha de nacimiento: 1965 Lugar de origen: Quneitra, Siria Sexo: masculino	Ministro de Justicia. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	16.10.2020
300.	Tammam RA'AD (alias Tamam, Raad) (تمام رعد)	Fecha de nacimiento: 1965 Lugar de origen: Al-Qusayr u Homs, Siria Sexo: masculino	Ministro de Recursos Hidráulicos/Hídricos. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	16.10.2020
301.	Kinan YAGHI (alias Kenan, Yagi) (كنان ياغي)	Fecha de nacimiento: 1976 Lugar de origen: Salmiya, región de Hama Sexo: masculino	Ministro de Hacienda. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio sobre la población civil.	16.10.2020
302.	Zuhair KHAZIM (alias Zouhair) (زهير خزيم)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de origen: Ain al-Tinah o Latakia, Siria Sexo: masculino	Ministro de Transportes. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	16.10.2020

▼ **M36**

303.	Bassam TOU'MA (alias TU'MA) (بسام طعمة)	Fecha de nacimiento: 1969 Lugar de nacimiento: Safita, Siria Sexo: masculino	Ministro de Petróleo y Recursos Minerales. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020
------	--	--	---	-----------

▼ M36

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
304.	Hassan GHABACHE (alias GHOBASH, AL-GHABBASH) (حسن غباشة)	Fecha de nacimiento: 1971 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Ministro de Sanidad. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020
305.	Ziyad SABBAGH (زياد صباغ)	Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: Alepo, Siria Sexo: masculino	Ministro de Industria. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020
306.	Mohammad Hassan QATANA (حسن قطانة)	Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Ministro de Agricultura y Reforma Agraria. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020
307.	Ghassan ZAMEL (alias AL-ZAMIL, AL-ZAMEL) (غسان زامل)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Ministro de Electricidad. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020
308.	Mohamad (alias Mohammad) Fayez BAR-CHA (alias AL-BARSHA, AL-BARASHA) (محمد فايز برشة)	Fecha de nacimiento: 1955 Lugar de nacimiento: Damasco, Siria Sexo: masculino	Secretario de Estado. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020

▼ **M36**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
309.	Malloul (alias Maloul) HUSSEIN (alias AL-HUSSEIN) (ملول حسين)	Fecha de nacimiento: 1950 Lugar de nacimiento: Provincia de Al-Hasakah, Siria Sexo: masculino	Secretario de Estado. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020
310.	Mohammad Samir HADDAD (محمد سمير حداد)	Fecha de nacimiento: 1956 Lugar de nacimiento: Tartus, Siria Sexo: masculino	Secretario de Estado. Nombrado en agosto de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020

▼ **M37**

311.	Faisal MEKDDAD (alias. Fayçal, Al-Mekdad; Meqdad, Al-Meqdad) (فيصل المقداد)	Fecha de nacimiento: 1954. Lugar de nacimiento: Ghasm, distrito de Dará, Siria; Sexo: masculino.	Ministro de Asuntos Exteriores. Nombrado en noviembre de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.1.2021
------	---	--	---	-----------

▼ **M34**

B. Entidades

▼ **M39**▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
1.	Bena Properties	Edificio Cham Holding Carretera de Daraa Ashrafiyat Sahnaya Rif Dimashq – Siria Apdo. Correos 9525	Controlada por Rami Makhoulf. Es la principal empresa inmobiliaria de Siria y el segmento de inversión de Cham Holding; facilita financiación al régimen sirio.	23.6.2011
2.	al-Mashreq Investment Fund (AMIF) (alias Sunduq al-Mashrek al-Istithmari)	P.O. Box 108, Damasco (Siria) Tel.: +963 11 2110059 / 963 11 2110043 Fax: +963 933333149	Controlada por Rami Makhoulf; facilita financiación al régimen sirio.	23.6.2011
3.	Hamcho International (alias Hamsho International Group)	Baghdad Street, P.O. Box 8254Damasco (Siria). Tel.: +963 11 2316675 Fax: +963 11 2318875 Sitio internet: www.hamshointl.com Direcciones de correo electrónico: info@hamshointl.com y hamshogroup@yahoo.com	Hamcho International es una gran sociedad de cartera de Siria, propiedad de Mohammed Hamcho. Hamcho International goza del apoyo del régimen sirio y le presta el suyo, y está asociada con personas que también prestan apoyo al régimen sirio y lo reciben de él.	27.1.2015
4.	Military Housing Establishment (alias MILIHOUSE)		Sociedad de obras públicas bajo el control de Riyadh Shalish y del Ministerio de Defensa; facilita financiación al régimen sirio.	23.6.2011
5.	Dirección de Seguridad Política		Servicio estatal sirio directamente implicado en la represión.	23.8.2011
6.	Dirección de Información General		Servicio estatal sirio directamente implicado en la represión.	23.8.2011
7.	Dirección de Información Militar		Servicio estatal sirio directamente implicado en la represión.	23.8.2011
8.	Servicio de Información del Ejército del Aire		Servicio estatal sirio directamente implicado en la represión.	23.8.2011
9.	Fuerza Qods del IRGC (alias Fuerza Quds)	Teherán (Irán)	La Fuerza Qods (o Quds) es una unidad especializada del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán (IRGC). La Fuerza Qods está implicada en el suministro de equipos y apoyo para ayudar al régimen sirio a reprimir las protestas en Siria. La Fuerza Qods del IRGC ha proporcionado asistencia técnica, equipos y apoyo a los servicios de seguridad sirios para reprimir los movimientos de protesta de la población civil	23.8.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
10.	Mada Transport	Filial de Cham Holding (Sehanya Daraa Highway, P.O. Box 9525.) Tel.: + 963 11 99 62	Entidad económica que financia al régimen sirio.	2.9.2011
11.	Cham Investment Group	Filial de Cham Holding (Sehanya Daraa Highway, P.O. Box 9525.) Tel.: + 963 11 99 62	Entidad económica que financia al régimen sirio.	2.9.2011
12.	Real Estate Bank	Insurance Bldg., Yousef al-Azmeh Square, Damasco, P.O. Box: 2337 (República Árabe Siria). Tel.: +963 11 2456777 y 2218602. Fax: +963 11 2237938 y 2211186. Dirección de correo electrónico del banco: Publicrelations@reb.sy Sitio internet: www.reb.sy	Banco estatal que presta apoyo financiero al régimen.	2.9.2011
13.	Addounia TV (alias Dounia TV)	Tel.: +963 11 5667274; +963 11 5667271; Fax: +963 11 5667272; Sitio internet: http://www.addounia.tv Familiares/personas o entidades asociadas o socios/vínculos: SAMA TV (empresa afiliada); sitio internet: www.sama-tv.net	Addounia TV ha incitado a la violencia contra la población civil en Siria.	23.9.2011
14.	Cham Holding	Cham Holding Building, Daraa Highway - Ashrafiyat Sahnaya, Rif Dimashq (Siria). P.O. Box 9525. Tel.: +963 11 9962; +963 11 668 14000; +963 11 673 1044. Fax: +963 11 673 1274. Dirección de correo electrónico: info@chamholding.sy Sitio internet: www.chamholding.sy	Controlada por Rami Makhoul; es la segunda mayor sociedad de cartera de Siria; se beneficia del régimen sirio y lo apoya.	23.9.2011
15.	El-Tel. Co. (Sociedad El-Tel Middle East) (alias Abraj Tech)	Dair Ali Jordan Highway, P.O. Box 13052, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2212345. Fax: +963 11 44694450 Dirección de correo electrónico: sales@eltelme.com Propietario de la sociedad: Maher Dsouki Sitios internet: www.eltelme.com, www.abrajtec.com	Fabricación y suministro de torres de comunicación y transmisión y de otros equipos para el ejército sirio.	23.9.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
16.	Ramak Constructions Co.	Dara'a Highway, Damasco, Siria Tel.: +963 11 6858111; Tel. móvil: +963 933 240231	Construcción de cuarteles militares, barracones de puestos fronterizos y otros edificios para el Ejército.	23.9.2011
17.	Souruh Company (alias SOROH al-Cham Company)	Adra Free Zone Area, Damasco, Siria Tel.: +963 11 5327266. Tel. móvil: +963 933 526812; +963 932 878282. Fax: +963 11 5316396 Dirección de correo electrónico: sorohco@gmail.com. Sitio internet: http://sites.google.com/site/sorohco	La mayoría de las acciones de la sociedad pertenece directa o indirectamente a Rami Makhoulf.	23.9.2011
18.	Syriatel	Syriatel Mobile Telecom Building, Amman Road Daraa Highway, Ashrafiyat Sahnaya Area, 2900, Damasco, Siria, P.O. Box 2900. Tel.: +963 11 6126270. Fax: +963 11 23 739719. Dirección de correo electrónico: info@syriatel.com.sy . Sitio internet: http://syriatel.sy/	Controlada por Rami Makhoulf; presta apoyo financiero al régimen sirio: a través de su contrato de licencia paga el 50 % de sus beneficios al gobierno.	23.9.2011
19.	Cham Press TV	Al Qudsi building, 2nd Floor, Baramkeh, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2260805. Fax: +963 11 2260806 Dirección de correo electrónico: mail@champress.com Sitio internet: www.champress.net	Cadena de televisión que participa en campañas de desinformación y de incitación a la violencia contra los manifestantes.	1.12.2011
20.	Al Watan	Al Watan Newspaper, Damasco, Duty Free Zone Tel.: +963 11 2137400. Fax: +963 11 2139928	Periódico que participa en campañas de desinformación y de incitación a la violencia contra los manifestantes.	1.12.2011
21.	Centre d'études et de recherches syrien (CERS) [alias Centre d'Etude et de Recherche Scientifique (CERS); Scientific Studies and Research Centre (SSRC); Centre de Recherche de Kaboun]	Barzeh Street, P.O. Box 4470, Damasco, Siria	Presta apoyo al ejército sirio para la adquisición de equipo utilizado en la vigilancia y la represión de manifestantes. Activo en el sector de la proliferación de armas químicas, este centro es la entidad del Gobierno responsable del desarrollo y la producción de armas no convencionales, incluidas las armas químicas, y de sus misiles vectores.	1.12.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
22.	Business Lab	Maysat Square, Al Rasafi Street Bldg. 9, P.O. Box 7155, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2725499. Fax: +963 11 2725399	Sociedad ficticia utilizada para la compra de equipo sensible para el CERS.	1.12.2011
23.	Industrial Solutions	Baghdad Street 5, P.O. Box 6394, Damasco, Siria Tel./Fax: +963 11 4471080	Sociedad ficticia utilizada para la compra de equipo sensible para el CERS.	1.12.2011
24.	Mechanical Construction Factory (MCF)	P.O. Box 35202, Industrial Zone, Al-Qadam Road, Damasco, Siria	Sociedad ficticia utilizada para la compra de equipo sensible para el CERS.	1.12.2011
25.	Syronics – Syrian Arab Co. for Electronic Industries	Kaboon Street, P.O. Box 5966, Damasco, Siria Tel.: +963 11 5111352. Fax: +963 11 5110117	Sociedad ficticia utilizada para la compra de equipo sensible para el CERS.	1.12.2011
26.	Handasieh – Organization for Engineering Industries	P.O. Box 5966, Abou Bakr Al-Seddeq St., Damasco, Siria, y P.O. Box 2849, Al-Moutanabi Street, Damasco, Siria y P.O. Box 21120, Baramkeh, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2121816; +963 11 2121834; +963 11 2214650; +963 11 2212743; +963 11 5110117	Sociedad ficticia utilizada para la compra de equipo sensible para el CERS.	1.12.2011
27.	Syria Trading Oil Company (Sytrol)	Prime Minister Building, 17 Street Nissan, Damasco, Siria	Compañía estatal responsable de todas las exportaciones de petróleo de Siria. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	1.12.2011
28.	General Petroleum Corporation (GPC)	New Sham - Building of Syrian Oil Company, P.O. Box 60694, Damasco, Siria Tel.: +963 11 3141635. Fax: +963 11 3141634. Dirección de correo electrónico: info@gpc-sy.com	Empresa petrolera estatal. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	1.12.2011
29.	Al Furat Petroleum Company	Dummar - New Sham -Western Dummer 1st. Island -Property 2299- AFPC Building, P.O. Box 7660, Damasco, Siria. Tel.: +963 11 6183333; +963 11 31913333 Fax: +963 11 6184444; +963 11 31914444 Correo electrónico::afpc@afpc.net.sy	Empresa conjunta, propiedad al 50 % de GPC. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	1.12.2011

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
30.	Industrial Bank	Dar Al Muhanisen Building, 7th Floor, Maysaloun Street, P.O. Box 7572, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2228200; +963 11 2227910 Fax: +963 11 2228412	Banco estatal. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	23.1.2012
31.	Popular Credit Bank	Dar Al Muhanisen Building, 6th Floor, Maysaloun Street, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2227604; +963 11 2218376 Fax: +963 11 2210124	Banco estatal. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	23.1.2012
32.	Saving Bank (alias Savings Bank; anteriormente conocido como The General Establishment of Mail Saving Fund; anteriormente conocido como The Post Saving Fund).	Al-Furat St., Merjah, Damasco, Siria, P.O. Box 5467 Tel.: +9563 11 2228403. Fax: +963 11 2244909; +963 11 2453471. Direcciones de correo electrónico: s.bank@scs-net.org y post-gm@net.sy	Banco estatal. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	23.1.2012
33.	Agricultural Cooperative Bank (alias al-Masraf al-Zeraei al-Taweni; «ACB»)	Agricultural Cooperative Bank Building, Damascus Tajhez, P.O. Box 4325, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2213462; +963 11 2221393 Fax: +963 11 2241261 Sitio internet: www.agrobank.org	Banco estatal. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	23.1.2012
34.	Syrian Lebanese Commercial Bank	Syrian Lebanese Commercial Bank Building, 6th Floor, Makdessi Street, Hamra, P.O. Box 11-8701, Beirut, Líbano Tel.: +961 1 741666. Fax: +961 1 738228; +961 1 753215; +961 1 736629. Sitio internet: www.slcb.com.lb	Filial del Commercial Bank of Syria, ya incluido en la lista. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	23.1.2012
35.	Deir ez-Zur Petroleum Company	Dar Al Saadi Building 1st, 5th, and 6th Floor Zillat Street Mazza Area, P.O. Box 9120, Damasco, Siria Tel.: +963 11 6621175; +963 11 6621400 Fax: +963 11 6621848	Empresa conjunta de GPC. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	23.1.2012
36.	Ebla Petroleum Company (alias Ebco)	Domicilio social: Mazzeh Villat Ghabia Dar Es Saada 16, P.O. Box 9120, Damasco, Siria Tel.: +963 11 6691100	Empresa conjunta de GPC. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	23.1.2012

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
37.	Dijla Petroleum Company	Building No. 653 – 1st Floor, Daraa Highway, P.O. Box 81, Damasco, Siria	Empresa conjunta de GPC. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	23.1.2012
38.	Central Bank of Syria	Sabah Bahrat Square, Damasco, Siria Dirección postal: Altjreda al Maghrebeh square, Damasco, Siria, P.O. Box: 2254	Presta ayuda financiera al régimen sirio.	27.2.2012
39.	Syrian Petroleum Company	Dummar Province, Expansion Square, Island 19-Building 32, Siria P.O. BOX 2849 o 3378 Tel.: +963 11 3137935 o +963 11 3137913. Fax: +963 11 3137979 o +963 11 3137977. Direcciones de correo electrónico: spccom2@scs-net.org o spccom1@scs-net.org; Sitios internet: www.spc.com.sy, www.spc-sy.com	Empresa petrolera estatal. Proporciona apoyo financiero al régimen sirio.	23.3.2012
40.	Mahrukat Company (The Syrian Company for the Storage and Distribution of Petroleum Products)	Domicilio social: - Al Adawi st., Petroleum building. Damasco, Siria Tel.: +963 11 44451348 –4451349 Fax: +963 11 4445796 Dirección de correo electrónico: mahrukat@net.sy Sitio internet: http://www.mahrukat.gov.sy/indexeng.php	Empresa petrolera estatal. Proporciona apoyo financiero al régimen sirio.	23.3.2012
41.	General Organisation of Tobacco	Salhie Street 616, Damasco, Siria	Proporciona apoyo financiero al régimen sirio. La General Organisation of Tobacco es, en su totalidad, propiedad del Estado sirio. Transfiere sus beneficios al Estado sirio, incluidos los realizados a través de la venta de licencias a marcas comerciales de tabaco extranjeras y la percepción de impuestos sobre las importaciones de marcas de tabaco extranjeras.	15.5.2012
42.	Ministerio de Defensa	Umayyad Square, Damasco, Siria Tel.: +963 11 7770700	Departamento de la administración del Estado sirio directamente implicado en la represión.	26.6.2012
43.	Ministerio del Interior	Merjeh Square, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2219400; +963 11 2219401; +963 11 2220220; +963 11 2210404	Departamento de la administración del Estado sirio directamente implicado en la represión.	26.6.2012

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
44.	Oficina de Seguridad Nacional de Siria		Departamento de la administración del Estado sirio y elemento del partido sirio Baas. Directamente implicada en la represión. Dio instrucciones a las fuerzas de seguridad para que extremaran la violencia contra los manifestantes.	26.6.2012

▼ **M3**

—				
---	--	--	--	--

▼ **M34**

46.	General Organisation of Radio and TV (alias Syrian Directorate General of Radio & Television Est; General Radio and Television Corporation; Radio and Television Corporation; GORT).	Dirección: Al Oumaween Square, P.O. Box 250, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2234930	Organismo estatal subordinado al Ministerio de Información que, como tal, apoya e impulsa la política informativa de este. Es responsable del funcionamiento de los canales de televisión de propiedad estatal que funcionan en Siria, dos terrenales y uno por satélite, así como de las emisoras estatales de radio. La GORT ha incitado a la violencia contra la población civil en Siria, sirviendo de instrumento de propaganda al régimen sirio y difundiendo desinformación.	26.6.2012
47.	Syrian Company for Oil Transport (alias Syrian Crude Oil Transportation Company; «SCOT»; «SCOTRACO»),	Banias Industrial Area, Latakia Entrance Way, P.O. Box 13, Banias, Siria Sitio internet: www.scot-syria.com Dirección de correo electrónico: scot50@scn-net.org	Compañía petrolera perteneciente al Estado sirio. Presta apoyo financiero al régimen sirio.	26.6.2012
48.	Drex Technologies S.A.	Fecha de constitución: 4.7.2000. Número de inscripción en el registro mercantil: 394678. Director: Rami Makhoulf. Agente registrado: Mossack Fonseca & Co (BVI) Ltd	Drex Technologies es propiedad en su totalidad de Rami Makhoulf, incluido en la lista de sanciones de la UE por proporcionar apoyo financiero al régimen sirio. Rami Makhoulf se vale de Drex Technologies para facilitar y gestionar sus sociedades financieras internacionales, en particular una participación mayoritaria en SyriaTel, entidad ya incluida por la UE en su lista de sanciones porque también proporciona apoyo financiero al régimen sirio.	24.7.2012
49.	Cotton Marketing Organisation	Bab Al-Faraj, P.O. Box 729, Alepo, Siria Tel.: +963 21 2239495/6/7/8 Correo electrónico: Cmo-aleppo@mail.sy Sitio internet: www.cmo.gov.sy	Sociedad de propiedad estatal. Proporciona apoyo financiero al régimen sirio.	24.7.2012
50.	Syrian Arab Airlines (alias SAA, Syrian Air),	Al-Mohafazeh Square, P.O. Box 417, Damasco, Siria Tel.: +963 11 2240774	Empresa pública controlada por el régimen sirio, al que proporciona apoyo financiero.	24.7.2012

▼ **M34**▼ **M32**▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
—				
52.	Megatrade	Aleppo Street, P.O. Box 5966, Damasco, Siria Fax: +963 11 4471081	Actúa por cuenta del Scientific Studies and Research Centre (SSRC), entidad que está incluida en la lista. Está implicada en el comercio de bienes de doble uso, prohibido por las sanciones que la UE ha impuesto al Gobierno sirio.	16.10.2012
53.	Expert Partners	Rukn Addin, Saladin Street, Building 5, P.O. Box 7006, Damasco, Siria	Actúa por cuenta del Scientific Studies and Research Centre (SSRC), entidad que está incluida en la lista. Está implicada en el comercio de bienes de doble uso, prohibido por las sanciones que la UE ha impuesto al Gobierno sirio.	16.10.2012
54.	Overseas Petroleum Trading (alias «Overseas Petroleum Trading SAL (Off-Shore)», denominada «Overseas Petroleum Company»)	Dunant Street, Snoubra Sector, Beirut Líbano	Presta apoyo al régimen sirio y se beneficia de él gracias a la organización de entregas encubiertas de petróleo al régimen sirio. Entidad controlada por Abdelhamid Khamis Abdullah (presidente), que figura entre las personas incluidas por el Consejo en la lista de sanciones, y está por tanto asociada a él.	23.7.2014
—				
56.	The Baniyas Refinery Company (alias Baniyas o Banyas)	Baniyas Refinery Building, 26 Latkia Main Road, Tartous, P.O. Box 26, Siria	Filial de la General Corporation for Refining and Distribution of Petroleum Products (GCRDPP), que es un departamento del Ministerio de Petróleo y de Recursos Minerales. Como tal, brinda apoyo financiero al régimen sirio.	23.7.2014
57.	The Homs Refinery Company (alias Hims, General Company for Homs Refinery)	General Company for Homs Refinery Building, 352 Tripoli Street, Homs, P.O. Box 352, Siria	Filial de la General Corporation for Refining and Distribution of Petroleum Products (GCRDPP), que es un departamento del Ministerio de Petróleo y de Recursos Minerales. Como tal, brinda apoyo financiero al régimen sirio.	23.7.2014

▼ **M20**▼ **M34**

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
58.	Army Supply Bureau	P.O. Box 3361, Damasco, Siria	Participa en la adquisición de equipo militar en apoyo del régimen sirio y, por consiguiente, es responsable de la represión violenta contra la población civil en Siria. Forma parte del Ministerio de Defensa de Siria.	23.7.2014
59.	Industrial Establishment of Defence (alias Industrial Establishment of Defense (IED), Industrial Establishment for Defence, Defence Factories Establishment, Etablissements Industriels de la Defense (EID), Etablissement Industriel de la Defence (ETINDE), Coefficient Defense Foundation)	Al Thawraa Street, P.O. Box 2330, Damasco, Siria O Al-Hameh, Damascas Countryside, P.O. Box 2230, Siria	Participa en la adquisición de equipo militar para el régimen sirio y, por consiguiente, es responsable de la represión violenta contra la población civil en Siria. Forma parte del Ministerio de Defensa de Siria.	23.7.2014
60.	Higher Institute for Applied Sciences and Technology (HIAST) (الكلية الجامعية للعلوم التطبيقية) [alias Institut Supérieur des Sciences Appliquées et de Technologie (ISSAT)]	P.O. Box 31983, Barzeh, Siria	Entidad afiliada al Syrian Scientific Studies and Research Centre (SSRC), que ya ha sido incluido en la lista por el Consejo. Facilita formación y apoyo al SSRC y, por consiguiente, es responsable de la represión violenta contra la población civil.	23.7.2014
61.	National Standards & Calibration Laboratory (NSCL)	P.O. Box 4470, Damasco, Siria	Entidad afiliada al Syrian Scientific Studies and Research Centre (SSRC), que ya ha sido incluido en la lista por el Consejo. Facilita formación y apoyo al SSRC y, por consiguiente, es responsable de la represión violenta contra la población civil.	23.7.2014
62.	El Jazireh (alias Al Jazerra)	Shaheen Building, 2nd floor, Sami el Solh, Beirut, Líbano, sector de los hidrocarburos	Entidad que pertenece a Ayman Jaber o está bajo su control y, por lo tanto, está asociada a una persona sujeta a sanciones.	23.7.2014
63.	Pangates International Corp Ltd (alias Pangates)	P.O. Box 8177, Sharjah Airport International Free Zone, Emiratos Árabes Unidos.	Actúa como intermediario en el suministro de petróleo al régimen sirio. Por consiguiente está prestando apoyo al régimen sirio y beneficiándose de él. También está asociado con la petrolera siria Sytrol, incluida en la lista.	21.10.2014
64.	██████████ ██████████	██████████ ██████████	██████████	██████████

▼ M7

▼ **M34**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
65.	Organisation for Technological Industries [alias Technical Industries Corporation (TIC)]	P.O. Box 11037, Damasco, Siria	Filial del Ministerio de Defensa sirio, que ha sido incluido en la lista por el Consejo. OTI interviene en la producción de armas químicas para el régimen sirio. Por tanto, es responsable de la represión violenta contra la población siria. Como filial del Ministerio de Defensa, también está asociada a una entidad designada.	7.3.2015
66.	Syrian Company for Information Technology (SCIT)	P.O. Box 11037, Damasco, Siria	Filial de Organisation for Technological Industries (OTI) y por lo tanto del Ministerio de Defensa sirio, que han sido incluidos en la lista por el Consejo. También colabora con el Central Bank of Syria, que ha sido designado por el Consejo. Como filial de la OTI y del Ministerio de Defensa, la SCIT está asociada a estas entidades incluidas en la lista.	7.3.2015
67.	Hamsho Trading (alias Hamsho Group; Hmisho Trading Group; Hmisho Economic Group)	Hamsho Building 31, Baghdad Street, Damasco, Siria	Filial de Hamsho Internacional, que ha sido incluida en la lista por el Consejo. Como tal, Hamsho Trading está asociada a la entidad incluida en la lista Hamsho International. Brinda apoyo al régimen sirio mediante sus filiales y, en particular, a través de Syria Steel. A través de sus filiales está asociada a grupos como las milicias Shabiha, favorables al régimen sirio.	7.3.2015
—				
—				
71.	██████████ ██████████	██████████ ██████████	██████████	██████████

▼ **M15**▼ **M32**▼ **M24**

▼ M34

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
72.	Rawafed Damascus Private Joint Stock Company (alias Rawafed/Rawafid/Rawafed (Tributary) روافد دمشق شركة مساهمة خاصة)	Damasco, Siria	Es una empresa conjunta de 48,3 millones USD en la que participan Damascus Cham Holdings, Ramak Development and Humanitarian Projects, Al-Ammar LLC, Timeet Trading LLC (alias Ultimate Trading Co. Ltd.), y Wings Private JSC. Rawafed apoya el régimen sirio y/o se beneficia de él, entre otras cosas gracias a su participación en la construcción de Marota City, complejo de lujo respaldado por el régimen.	21.1.2019
73.	Aman Damascus Joint Stock Company (alias Aman Damascus JSC)	Damasco, Siria	Es una empresa conjunta de 18,9 millones USD en la que participan Damascus Cham Holdings y Aman Group. Con su participación en la construcción de Marota City, complejo de lujo respaldado por el régimen, Aman Damascus apoya el régimen sirio y/o se beneficia de él.	21.1.2019
74.	Bunyan Damascus Private Joint Stock Company (alias Bunyan Damascus Private JSC)	Damasco, Siria	Es una empresa conjunta de 34,8 millones USD en la que participan Damascus Cham Holdings, Apex Development and Projects LLC y Tamayoz LLC. Con su participación en la construcción de Marota City, complejo de lujo respaldado por el régimen, Bunyan Damascus Private Joint Stock Company apoya el régimen sirio y/o se beneficia de él.	21.1.2019
75.	Mirza	Damasco, Siria	Es una empresa conjunta de 52,7 millones USD en la que participan Damascus Cham Holding y Talas Group. Con su participación en la construcción de Marota City, complejo de lujo respaldado por el régimen, Mirza apoya el régimen sirio y/o se beneficia de él.	21.1.2019
—				

▼ **M34**▼ **M39**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
77.	Al Qatarji Company (alias Qatarji International Group; Al-Sham y Al-Darwish Company; Qatirji/Khatirji/Katarji/Katerji Group) (مجموعة/شركة قاطرجي)	Tipo de entidad: empresa privada; Sector empresarial: importación y exportación; transportes por camión; suministro de petróleo y de materias primas; Nombre del director/de la dirección: Hussam al-Qatirji, consejero delegado (incluido en la lista por el Consejo). Beneficiario efectivo: Hussam AL-QATIRJI (incluido en la lista por el Consejo); Domicilio social: Mazzah, Damasco (Siria); Familiares/personas o entidades asociadas o socios/vínculos: Arvada/Arfada Petroleum Company JSC.	Empresa importante que opera en diversos sectores de la economía siria. Al Qatarji Company —cuyo consejo de administración está presidido por una persona incluida en la lista, Hussam al-Qatirji, que es miembro de la Asamblea Popular Siria— apoya al régimen sirio y se beneficia de él al facilitar el comercio de combustible, armas y municiones entre el régimen y diversos agentes, incluido el EIIL (Daesh), con el pretexto de importar y exportar productos alimentarios, al apoyar a las milicias que luchan junto al régimen y al aprovechar sus vínculos con el régimen para ampliar su actividad comercial.	17.2.2020
78.	Damascus Cham Holding Company (alias Damascus Cham Private Joint Stock Company) (القابضة الشام دمشق)	Tipo de entidad: sociedad de Derecho privado y propiedad pública; Sector empresarial: promoción inmobiliaria; Nombre del director/de la dirección: Adel Anwar AL-OLABI, presidente del consejo de administración y gobernador de Damasco (incluido en la lista por el Consejo); Beneficiario efectivo: provincia de Damasco;	La sociedad Damascus Cham Holding Company fue creada por el régimen como rama de inversión de la provincia de Damasco para gestionar las propiedades de la provincia de Damasco y ejecutar el proyecto Marota City, un proyecto inmobiliario de lujo establecido en terrenos expropiados con arreglo en particular al Decreto n.º 66 y la Ley n.º 10. Al gestionar la realización de Marota City, Damascus Cham Holding (cuyo presidente es el gobernador de Damasco) presta apoyo al régimen sirio, del que se beneficia, y aporta beneficios a empresarios estrechamente vinculados con el régimen que han alcanzado acuerdos lucrativos con esta entidad a través de asociaciones público-privadas.	17.2.2020

▼ **M39**

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
		Familiares/personas o entidades asociadas o socios/vínculos: Rami Makhlouf (incluido en la lista por el Consejo); Samer Foz (incluido en la lista por el Consejo); Mazen Tarazi (incluido en la lista por el Consejo); Talas Group, propiedad del empresario Anas Talas (incluido en la lista por el Consejo); Khaled al-Zubaidi (incluido en la lista por el Consejo); Nader Qalei (incluido en la lista por el Consejo).		



ANEXO II

Lista de entidades a las que se refiere el artículo 28

Entidades

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
1.	Banco Comercial de Siria	— Sucursal de Damasco, apdo. de correos 2231, calle Moawiya, Damasco (Siria); — apdo. de correos 933, Plaza Yusuf Azmeh, Damasco (Siria) — Sucursal de Alepo, apdo. de correos 2, calle Kastel Hajjarin, Alepo (Siria) ►C6 SWIFT/ BIC CMSYSYDA; ◀ todas las sucursales en el mundo [NPWMD] Página web: http://cbs-bank.sy/En-index.php Tel.: +963 11 221 8890 Fax: +963 11 221 6975 dirección general: dir.cbs@mail.sy	Banco de propiedad estatal que brinda apoyo financiero al régimen	13.10.2011